

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 1 de 117	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. AF-005-2023
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E
VIGENCIA 2022.**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
Mayo 09 de 2023**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 2 de 117	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralor de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental - Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

EDWARD JESÚS SANTOS G.
Líder de auditoría

AURA JULIANA MÁRQUEZ URIBE
Auditor Fiscal

PEDRO JULIÁN ORÓSTEGUI A.
Auditor Fiscal

JORGE ANDRES ZARATE ARENAS
Auditor Fiscal

YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ
Profesional Universitario

DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA
Profesional Universitario

ELGA QUIJANO J.
Profesional Universitario

LEYDI JULLIED PRADA ÁLVAREZ
Profesional Universitario

ANDRES HIGINIO ROMERO B.
Profesional Universitario

JAIME HUMBERTO PINZON A.
Profesional Universitario

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 3 de 117	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	6
2.2. Responsabilidad de la Contraloría	7
2.3 OBJETIVOS.....	9
2.3.1 Objetivo General.....	9
2.3.2 Objetivos Específicos	9
2.4 Opinión Financiera	11
2.4.1 Fundamentos de la Opinión.....	11
2.4.2 Opinión limpia	11
2.4.3 Opinión del Control Interno Contable.	12
2.5 Opinión sobre el Presupuesto.....	12
2.5.1 Fundamentos de la opinión	12
2.5.2 Opinión Limpia	12
2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto	13
2.6.1 Fundamentos del Concepto.....	13
2.7 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.....	14
2.8 Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento	15
2.9 Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta.....	16
2.10 Pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.....	17
2.11. Hallazgos de auditoria.....	18
2.12. Plan De Mejoramiento	18
3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.....	20
3.1 MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.	20
3.1.1 Análisis de los Estados Financieros.....	20
3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero.....	54
3.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.....	55

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 4 de 117	Revisión 1

3.1.4 Indicadores Financieros Contables	55
3.1.5 Deuda Pública.....	56
3.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPESTAL.	57
3.2.1 Muestra Macroproceso Presupuestal	57
3.2.2 Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales V	57
3.2.3 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso	57
3.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Gasto.....	58
3.2.5 Reservas Presupuestales	59
3.2.6 Vigencias Futuras.....	60
3.3 ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSION Y DEL GASTO	63
3.3.1 Gestión de Planes programas y proyectos	63
3.3.2 Muestra Auditoría Planes, Programas y Proyectos	65
3.3.3 Gestión Ambiental.....	66
3.3.4 Muestra Gestión Ambiental	66
3.3.5 Planes Programas Y Proyectos.....	67
3.3.6 Gestión contractual.....	71
3.3.7 Muestra auditoría gestión contractual	72
4. ANÁLISIS CONTROL FISCAL INTERNO	92
5. ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO	94
5.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	94
6. ANÁLISIS DE LA RENDICION DE LA CUENTA.....	103
7. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	105
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	109
9. RELACION DE HALLAZGOS.....	115
9.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	115

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 5 de 117	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido más sobresalientes en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En la Auditoría Financiera y de Gestión realizada al INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA -ISABU-, según Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2023, vigencia 2022, llama la atención que se presentan falencias referente al cumplimiento de la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, respecto a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar cesantías retroactivas.

Sumado a lo anterior, la entidad no cuenta con una adecuada gestión documental, por lo tanto, no se evidencian controles efectivos que garanticen un correcto orden en los expedientes contractuales, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes, estas situaciones que pueden conllevar a poner en riesgo el normal desarrollo del ejercicio contractual que incluye las actividades de supervisión y vigilancia por parte de los funcionarios supervisores de los procesos al no tenerse conformado el expediente completo que facilite el seguimiento y control de toda la ejecución contractual, más aún, si se dan cambios de supervisores, y para la entrega de la información a los diferentes órganos de control, o para dar respuestas a diferentes tipos de requerimientos que normalmente se dan en la administración pública.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 6 de 117	Revisión 1

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:

GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO

Gerente

Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU

E.S.D

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-005-2023 al Instituto de Salud de Bucaramanga. ESE ISABU.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto de Salud de Bucaramanga, para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 del 21 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al Instituto de Salud de Bucaramanga, a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad

El Instituto de Salud de Bucaramanga es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 7 de 117	Revisión 1

2.2. Responsabilidad de la Contraloría

De conformidad con la Resolución No. 0164 del 21 de diciembre de 2022, establece el procedimiento, la responsabilidad y competencia que tiene la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para realizar el Control Fiscal sobre el ente territorial, los sujetos de control dentro de la respectiva jurisdicción y demás personas que administren fondos o bienes públicos.

FINALIDAD DEL CONTROL: *“Evaluar la gestión fiscal del recurso público de las entidades vigiladas del orden territorial y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos, de tal manera que cumplan los fines esenciales del Estado.*

El control es inherente a la Gestión y no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar las desviaciones normativas y la vulneración de los principios que rigen la administración pública, de tal modo que puedan tomarse las medidas conducentes a mejorar la gestión pública de las entidades sujetas de vigilancia fiscal, determinar la responsabilidad fiscal, exigir el resarcimiento correspondiente o adoptar las determinaciones que impidan la repetición de las situaciones observadas¹”

MANDATO: *“La Contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, y las demás que se determinen por la Constitución y la ley.*

Entendiéndose como Control Posterior la Fiscalización de los procesos, transacciones, actuaciones y todo tipo de actos, hechos y operaciones administrativos realizados por los sujetos de control, y de los resultados obtenidos por los mismos.

Así mismo, el control Selectivo corresponde a la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

La vigilancia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la Eficacia, la Eficiencia, la Economía, la Equidad, el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento del principio de Valoración de Costos Ambientales; así como los demás principios definidos en el artículo tercero del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

¹ Artículo 1 de la Resolución No. 0164 del 21 de diciembre de 2022

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 8 de 117	Revisión 1

El Contralor Municipal de Bucaramanga tiene la atribución de prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse dentro de su área de competencia; sin perjuicio de la facultad de unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal que le corresponde al Contralor General de la República, la cual tiene carácter vinculante para las contralorías territoriales²(...)”

VIGILANCIA FISCAL: *“Es la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal³”*

CONTROL FISCAL: *“Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.*

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley⁴”

ÁMBITO DEL CONTROL: *“Está orientado a evaluar la gestión fiscal de los entes, asuntos y temas objeto de control fiscal, a través del cumplimiento de las disposiciones normativas, de los instrumentos de planeación y de operación de todo nivel del que hacen parte, los cuales tienen asociados recursos públicos con la capacidad de crear, regular y producir bienes y/o servicios en cumplimiento de los fines del Estado. Las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos,*

² Artículo 2 id ídem

³ Artículo 3 id ídem

⁴ Artículo 4 id ídem

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 9 de 117	Revisión 1

distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 403 de 2020 y en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

En todo caso, corresponde a la Contraloría General de la República, de manera prevalente, la vigilancia y control fiscal de los recursos de la Nación transferidos a cualquier título a entidades territoriales, así como las rentas cedidas a éstas por la Nación, competencia que ejercerá de conformidad con lo dispuesto en normas especiales, en el Decreto Ley 403 de 2020 en lo que corresponda, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad⁵”.

En conclusión, para la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por su naturaleza Jurídica, el Instituto de Salud de Bucaramanga, es SUJETO DE CONTROL.

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

⁵ Artículo 6 id ídem

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 10 de 117	Revisión 1

- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Revisar si existen vigencias futuras y su trámite se encuentre conforme a la normatividad del Sujeto de Control.
- Revisar el comportamiento de la deuda pública.
- Evaluar el control interno contable y expresar un concepto.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la creación de fiducias y su manejo.
- Revisar la gestión Contractual.
 - Régimen contractual
 - Manual de Contratación
 - Cuantías de contratación
 - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el Programa o Subprograma relacionado con el Plan de Desarrollo Vigente.
 - Que el plazo no viole el Principio de Anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
 - Qué el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP y SIA OBSERVA.
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).
 - Verificar la pertinencia y justificación de las adicciones.
 - Verificar liquidación.
 - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de proyectos.
- Revisar la gestión de la inversión ambiental.
- Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar el cumplimiento y veracidad de reportes del FURAG (Control Interno).
- Revisar el comportamiento de los recursos recibidos por licencias de construcción y compensaciones por derechos de parqueaderos.
- Revisar el cumplimiento y veracidad del reporte ITA.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 11 de 117	Revisión 1

- Revisar el cumplimiento de la Ley de Cuotas.
- Revisar cumplimiento del PGA de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificar el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia.
- Revisar la coherencia de los reportes de Gastos de Austeridad.

2.4 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los estados financieros de la ESE ISABU, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Comparativo, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamentos de la Opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y basado en la Resolución 0164 de Diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y el Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2023, practicó Auditoría Financiera y de Gestión, al Instituto de salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022.

2.4.2 Opinión limpia

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los estados financieros se presentaron razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
Materialidad			
	EN VALOR	EN %	
Activo	1,548,655,734	2.00%	50
Activo	1,548,655,734	2.00%	
OPINION ESTADOS FINANCIEROS			
LIMPIO O SIN SALVEDADES			

La presente opinión esta argumentada en el PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION FINANCIERA.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 12 de 117	Revisión 1

2.4.3 Opinión del Control Interno Contable.

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de control interno contable es **EFICIENTE**, excepto por el tema de cartera y Cesantías retroactivas, hechos que no fueron materiales y no afectaron la opinión de los Estados Financieros.

2.5 Opinión Sobre El Presupuesto

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados para este factor a la evaluación presupuestal de la vigencia 2022, el Instituto de Salud de Bucaramanga obtuvo una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**, como resultado de la aplicación del papel de trabajo PT 12-AF.

2.5.1 Fundamentos de la opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0164 del 21 de diciembre de 2022, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practicó estudio y evaluación a la gestión Presupuestal con el resultado de OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES analizando en sana crítica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.5.2 Opinión Limpia

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el presupuesto de la ESE ISABU presentó fielmente, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, como lo es el Decreto ley 115 de 1996 y Decreto Municipal 076 de 2005, su recaudo, ejecución y modificaciones al mismo durante la vigencia 2022, la presente opinión esta argumentada en el **PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION PRESUPUESTO.**

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 13 de 117	Revisión 1

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION PRESUPUESTO.

2.6 Concepto Sobre La Gestión De La Inversión y del Gasto

La planeación estratégica diseñada por el Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia 2022, permitió establecer un presupuesto viable y sostenible, demostrando una eficiente ejecución del gasto público acorde a la naturaleza de la entidad, lo que permiten soportar decisiones y tomas de medidas correctivas en caso de ser necesario, demostrando que la preparación del presupuesto del gasto se realizó en forma realista y técnica lo que garantizo la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

Una vez aplicada la evaluación mediante la herramienta de la Matriz PT 12-AF CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL, el Instituto de Salud de Bucaramanga, obtiene una **OPINIÓN FAVORABLE** de su gestión de inversión y gastos, demostrada en los antecedentes plasmados con anterioridad.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	95,6%	93,3%	23,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	98,7%	98,4%		
						Favorable

Fuente: Evaluación matriz PT-12-AF. Equipo Auditor

2.6.1 Fundamentos del Concepto

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0164 del 21 de diciembre de 2022, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoria Financiera y de Gestión practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practicó estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto con el resultado de OPINIÓN FAVORABLE, analizando en sana critica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 14 de 117	Revisión 1

información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.7 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Deficiencia en la toma de decisiones por parte del representante legal en la gestión del recaudo y recuperación de cuentas por cobrar.
2	Falta de Recursos para el pago de Cesantías Retroactivas.
3	Incumplimiento de la normatividad vigente en las diferentes etapas de la contratación.
4	incumplimiento de la normatividad vigente en lo correspondiente al componente ambiental.
5	Posible incumplimiento en la efectividad del plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto definitivo sobre el Control Fiscal Interno del Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., **CON DEFICIENCIAS**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **2,0** como se ilustra a continuación:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 15 de 117	Revisión 1

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,90	PARCIALMENTE ADECUADO	3,80	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2,0	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,80	PARCIALMENTE ADECUADO	3,60	MEDIO	CON DEFICIENCIAS		
Total General	1,85	PARCIALMENTE ADECUADO	3,70	MEDIO	CON DEFICIENCIAS		CON DEFICIENCIAS

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

Sin embargo, es imperioso actualizar la administración de riesgos a los que está expuesta la entidad, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad el control definido no es adecuado y/o eficiente.

2.8 Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento que se generó como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión N°005 - 2022 suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría Financiera y Gestión No. 005 PGA 2020	3	3	0
Total	3	3	

Fuente: SIA Misional vigencia 2022

De conformidad con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la Resolución 0164 del 2022, y teniendo en cuenta la metodología establecida, en la matriz Papela de Trabajo PT-03-AF *Evaluación Plan de Mejoramiento*, se revisaron las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento consolidado vigencia 2022, en las cuales consta de 8 acciones, una vez evaluadas una a una, la matriz arroja un puntaje del 73.33%, para una OPINION DE NO CUMPLIMIENTO, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 16 de 117	Revisión 1

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	66,7	0,80	53,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	73,33
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento.

2.9 Concepto Sobre la Rendición de la Cuenta

El Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E. rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de **95,1** sobre 100 puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y **100** en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,0	100,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,1	0,4	38,05
Calidad (veracidad)	95,1	0,6	57,07
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			95,1
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100,00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			

Fuente: Papel de Trabajo PT 26-PF Rendición y evaluación de cuenta.

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 17 de 117	Revisión 1

permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

2.10 Pronunciamento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **SE FENECE** la cuenta rendida por el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, para la vigencia 2022, como resultado de la Opinión de la Gestión Presupuestal **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, Opinión de la Gestión Financiera **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **FAVORABLE**, lo que arrojó una calificación consolidada de 99,2% como se observa en la siguiente matriz.

En concordancia con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto Eficiente con calificación de 93,3%, Económica de 98,4% y Eficaz con calificación de 88,1%.

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alteradas para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga		CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA						
		AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL 60 %	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100,0%		30,0 %	35,5 % OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100,0%		30,0 %		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	95,6%	93,3%	18,9 %	23,7 % CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	98,7%	98,4%	19,7 %		

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL				VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION				Página 18 de 117	Revisión 1

		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	98,8%	93,3%	98,4%	98,6%	59,2%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades
		TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			100,0%	0,0%	
TOTAL, PONDERADO	100%	TOTALES		88,1%	93,3%	98,4%		99,2%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			
		FENECIMIENTO							SE FENECE

INDICADORES FINANCIEROS	72,5%	80,0%	EFICAZ	78,0%
-------------------------	-------	-------	--------	-------

Fuente: Evaluación matriz PT 12-AF Equipo Auditor

2.11. Hallazgos de auditoria

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron DIEZ (10) Hallazgos administrativos, uno (1) con connotación sancionatoria como se relacionan a continuación:

OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR	IDENTIFICACIÓN EN EL INFORME
1. Administrativas	10	No aplica	Página 25,35,41,67,85,87,88,90,95,103.
2. Fiscales	0	No aplica	NO APLICA
3. Presunta connotación disciplinaria	0	No Aplica	NO APLICA
4. Presunta connotación penal	0	No aplica	NO APLICA
5. Presunta connotación sancionatoria	1	No aplica	Página 95

2.12. Plan De Mejoramiento

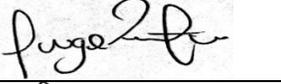
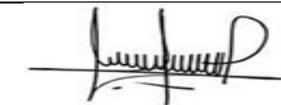
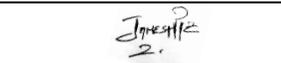
Como resultado de la presente auditoría, el Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 19 de 117	Revisión 1

proceso auditor y que se describen en este informe; El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga al correo electrónico: jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co y auditorfiscal19@contraloriabga.gov.co, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 y siguientes de la Resolución 0164 de 2022.

Atentamente;

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
EDWARD JESÚS SANTOS G.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
AURA JULIANA MÁRQUEZ U.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
PEDRO JULIÁN ORÓSTEGUI A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JORGE ANDRES ZARATE ARENAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ELGA QUIJANO J.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEYDI JULLIED PRADA ÁLVAREZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
ANDRES HIGINIO ROMERO B.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZON A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 20 de 117	Revisión 1

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.

3.1 MACROPROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA.

3.1.1 Análisis de los Estados Financieros.

Para analizar la información financiera de la vigencia fiscal dos mil veintidós (2022) de la ESE ISABU se verifica si existen cifras reportadas en el aplicativo Sistema Integral de Auditoria (SIA CONTRALORIAS); en el formato F01 y comparadas con el CHIP aplicativo de la CGN.

- Estado de Situación Financiera según la clase: Activo, Pasivo y Patrimonio.
- Estado de Resultado Integral de igual forma en su clase: Ingreso, Costo y Gasto.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo Directo.
- Notas a los Estados Financieros.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO SALUD DE BUCARAMANGA

Estado de Situación Financiera 2022 – 2021

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Valores expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO	31-Dec-22	31-Dec-21	Variación
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	5,120,511,682	1,099,866,578	4,020,645,104
Cuentas por Cobrar	18,727,263,627	17,883,299,748	843,963,879
Inventarios	1,388,064,679	1,256,809,310	131,255,369
Otros Activos	180,949,452	24,753,102	156,196,350
Total, Activo Corriente	25,416,789,441	20,264,728,738	5,152,060,702
Activo No Corriente			
Cuentas por Cobrar	12,247,803,264	9,100,347,498	3,147,455,766
Deterioro De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-9,578,078,902	-8,527,211,873	-1,050,867,029
Propiedades, Planta y equipo	23,104,756,485	25,273,533,615	-2,168,777,130
Otros Activos	166,870,986	166,870,986	0
Intangibles	263,716,535	317,803,631	-54,087,096
Total, Activo No corriente	26,205,068,368	26,331,343,857	-126,275,489
Total, Activo	51,621,857,808	46,596,072,595	5,025,785,213

PASIVO	31-Dec-22	31-Dec-21	Variación
Pasivo Corriente			
Prestamos por pagar	0	14,474,286	-14,474,286
Cuentas por Pagar	5,921,386,862	10,302,842,222	-4,381,455,360
Beneficiosa Los Empleados a Corto Plazo	2,466,166,226	2,529,433,873	-63,267,647
Otros Pasivos	6,441,178,753	989,939,815	5,451,238,938
Total, Pasivo Corriente	14,828,731,841	13,836,690,196	992,041,645
Pasivo No Corriente			
Otras Provisiones	3,400,429,804	3,665,684,805	2,152,836,042
Beneficiosa Los Empleados a Corto Plazo	5,195,886,337	5,742,767,503	-546,881,166
Total, Pasivo No Corriente	8,596,316,141	9,408,452,308	-812,136,167
Total, Pasivo	23,425,047,982	23,245,142,504	179,905,478
PATRIMONIO	31-Dec-22	31-Dec-21	Variación
Capital Social	15,629,653,591	15,629,653,591	0
Ganancia en el Resultado	4,816,669,854	5,178,883,308	-362,213,454
Perdidas actuariales por planes de beneficios	-190,102,193	-219,312,075	29,209,881
Resultados de ejercicios anteriores	7,940,588,575	2,761,705,267	5,178,883,308
Total, Patrimonio	28,196,809,827	23,350,930,091	4,845,879,736
Total, Pasivo más Patrimonio	51,621,857,808	46,596,072,595	5,025,785,213

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO SALUD DE BUCARAMANGA

Estado de Resultados Integral 2022 – 2021

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Valores expresados en pesos Colombianos)

	31-Dec-22	31-Dec-21	Variación
Ingresos de Actividades Ordinarias	57,949,437,805	54,780,395,428	3,169,042,377
Glosas, Devoluciones, Descuentos y Rebajas	0	0	0
Costo de Ventas	-37,952,292,589	-36,981,166,419	-971,126,170
Utilidad Bruto en Ventas	19,997,145,216	17,799,229,009	2,197,916,207
Gastos de Administración	-12,161,263,550	-9,564,338,975	-2,596,924,574
Utilidad EBITDA	7,835,881,666	8,234,890,034	-399,008,368
Costo por depreciación	-22,909,093	-1,525,667,692	1,502,758,599

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 22 de 117	Revisión 1

Gastos de Depreciación, Provisiones y Deterioro	-4,111,679,237	-8,669,914,783	4,558,235,546
Utilidad Operacional	3,701,293,336	-1,960,692,441	5,661,985,778
Gastos Financieros	-14,577,607	-22,667,687	8,090,080
Otros Gastos	-1,876,520,878	-2,034,008,922	157,488,044
Ingresos Financieros	142,083,380	17,432,651	124,650,729
Ingresos por Subvenciones	467,660,291	5,128,592,279	-4,660,931,987
Otros Ingresos	2,396,731,331	4,050,227,429	-1,653,496,098
Utilidad del Ejercicio	4,816,669,854	5,178,883,308	-362,213,454
Otro resultado Integral			
Perdidas actuariales por planes de beneficios pos empleo	-29,209,881	-279,585,475	250,375,594
Perdida en el Otro Resultado Integral	-29,209,881	-279,585,475	250,375,594

La información contenida en los Estados Financieros mencionados anteriormente es tomada fielmente de los registros resumidos en los libros de contabilidad, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados su normatividad exigible y aplicable para la República de Colombia, así como confrontadas en el aplicativo CHIP de la CGN.

Los estados financieros de la ESE ISABU han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, según Resolución 414 de 2014 modificado por la Resolución 426 de 2019, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

- Las Provisiones por beneficios a empleados post empleo y de largo plazo, medidos al valor presente según el método de la unidad de crédito proyectado.
- Los activos dispuestos en el plan de beneficios definidos para los beneficios a empleados a largo plazo, que tienen base de Valor Razonable.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la ESE ISABU con fecha de corte a 31 de diciembre del año 2022 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio, de conformidad con el marco normativo aplicable para la ESE ISABU en concordancia con la Contaduría General de la Nación.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 23 de 117	Revisión 1

ACTIVOS

Los activos son esenciales, para el desarrollo de las funciones operativas de la ESE ISABU ya que son la base para llevar a cabo el servicio que ésta suministra.

Efectivo y equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5,120,511,682	1,099,866,578	4,020,645,104
1105	Db	Caja	349,305	193,700	155,605
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5,119,294,401	1,097,967,150	4,021,327,251
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	867,976	1,705,728	-837,752

Los saldos de las partidas equivalentes coinciden con las partidas reflejadas en el estado de situación financiera y el estado de flujo de efectivo, la variación de los saldos en bancos está representada en la recuperación de cartera durante la vigencia terminada el 31 de diciembre del 2022.

Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA.	5,119,294,401	1,097,967,150	4,021,327,251
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	611,885,968	79,788,586	532,097,382
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	4,507,408,433	1,018,178,564	3,489,229,869

Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	867,976	1,705,728	-837,752
1.1.32.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	867,976	1,705,728	-837,752

A la fecha de corte, la entidad mantiene recursos restringidos en sus fondos financieros (cuentas de ahorro) los cual son saldos producto de rendimientos financieros que no le pertenecen a la institución y que deben ser transferidos al dueño de los recursos y que dieron origen a los mismos Alcaldía de Bucaramanga y Ministerio de Salud.

cuentas por cobrar

CODIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022				DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	13,334,522,866	12,247,803,264	25,582,326,130	8,527,290,831	1,632,022,545	581,234,475	9,578,078,902	37	16,004,247,228
1.3.19.01	Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación	168,878,637	0	168,878,637	0	0	0	0	0	168,878,637
1.3.19.02	Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación	286,401,260	1,288,458,706	1,574,859,966	726,294,561	619,416,926	104,303,251	1,241,408,236	79	333,451,730
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EP	2,164,137,611	0	2,164,137,611	0	0	0	0	0	2,164,137,611
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EP	6,725,734,682	10,129,797,406	16,855,532,088	6,461,867,076	72,344,688	247,959,780	6,286,251,985	37	10,569,280,103
1.3.19.06	Empresas de medicina prepagada (emp) - con facturas	0	0	0	22,100	0	22,100	0	0	0
1.3.19.09	Servicios de salud por ips privadas - con facturación ra	33,771,941	8,665,831	42,437,772	21,338	980,273	0	1,001,611	2	41,436,161
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con	0	0	0	56,858	0	56,858	0	0	0
1.3.19.11	Servicios de salud por ips públicas - con facturación ra	0	510,360	510,360	510,360	0	21	510,339	100	21
1.3.19.14	Servicios de salud por entidades con régimen especial	2,858,458	0	2,858,458	0	0	0	0	0	2,858,458
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial	42,192,897	13,801,139	55,994,036	7,095,261	2,770,521	0	9,865,782	18	46,128,254
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	0	5,515,297	5,515,297	5,027,329	619,668	120,467	5,526,530	100	(11,233)
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de	66,351,441	0	66,351,441	0	0	0	0	0	66,351,441
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de	244,813,169	307,143,006	551,956,175	324,882,503	0	168,710,928	156,171,575	28	395,784,600
1.3.19.19	Atención con cargo a recursos de acciones de salud ps	720,833,406	0	720,833,406	0	0	0	0	0	720,833,406
1.3.19.21	Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin factura	11,461,638	0	11,461,638	0	0	0	0	0	11,461,638
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con factura	1,860,368,711	154,744,454	2,015,113,165	993,132,191	752,787,877	58,999,000	1,686,921,068	84	328,192,097
1.3.19.23	Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación	4,544,381	0	4,544,381	0	0	0	0	0	4,544,381
1.3.19.24	Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	3,547,987	3,613,868	7,161,855	4,861,567	0	1,062,070	3,799,497	53	3,362,358
1.3.19.80	Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	(1,994,228,811)	0	(1,994,228,811)	0	0	0	0	0	(1,994,228,811)
1.3.19.90	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	2,992,855,458	335,553,197	3,328,408,655	3,519,687	183,102,592	0	186,622,279	6	3,141,786,376
	Concepto 1			0				0	0	0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,392,740,760	0	5,392,740,760	0	0	0	0	0	5,392,740,760
1.3.84.32	Responsabilidad fiscal	40,000,000	0	40,000,000	0	0	0	0	0	40,000,000
1.3.8490	Otras cuentas por cobrar	5,352,740,760	0	5,352,740,760	0	0	0	0	0	5,352,740,760

Los plazos y vencimientos son definidos en la ley 1122 de 2007, artículo 13 literal d, donde se establece: "que los servicios de salud prestados bajo la modalidad de capitación son cancelados por anticipado en un 100%. Los servicios prestados bajo la modalidad de evento, se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación.

En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en el caso del régimen subsidiado. De lo contrario, pagará dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del pago".

La tasa de interés para facturas en mora, se estipula en el artículo 56 de la ley 1438 de 2011, de la cual la entidad no cobra por estipulaciones y experiencias de mercado determinados por los deudores. Las restricciones en la relación comercial y de la prestación del servicio se regula en el decreto 4747 de 2007, resolución 3047/2007 y ley 1438 de 2007 del Ministerio de la Protección Social en Colombia. La entidad no mantiene partidas de cuentas por cobrar medidas al costo amortizado.

Para la vigencia 2022 hubo un aumento considerable en el deterioro de cartera debido a que en las dos últimas vigencias han entrado en liquidación un gran número de EPS que tenían cartera, y a raíz de esto la cartera de más de 360 aumento y por tal razón aumento el deterioro.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 25 de 117	Revisión 1

La cartera de difícil cobro corresponde a la facturación que está en el 100% del deterioro de la cartera. Se presentó un incremento aproximadamente del 30% con la vigencia anterior debido a la falta de cultura de pago de los responsables (EPS y Entidades territoriales como la Gobernación de Santander)

CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	DIFERENCIA
1385	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	7,950,223,629	6,100,347,498	1,849,876,131

Las cuentas de difícil cobro se incrementaron considerablemente debido a que la cartera se está aviejando a pesar del enorme esfuerzo que la ESE ha venido realizando estos 3 últimos años, efectuando no solo el acercamiento, la conciliación, el cobro pre-jurídico, la liquidación de los contratos, sino también la instauración de demandas para el pago de la deuda. Sin embargo, esto se ha visto también muy afectado por el incremento en las EPS que el Gobierno Nacional ha liquidado, dado que una vez entra en liquidación el pago oportuno de la deuda no depende de la ESE sino de la agilidad con la que el liquidador realice el proceso, y que el mismo no declare como ha pasado en casi todos los procesos el desequilibrio financiero, y por este motivo no hay pago de la misma.

Después de revisar la información aportada referente a la cartera en los estados financieros, así como en las notas explicativas el equipo auditor evidenció:

HALLAZGO No. 001– ADMINISTRATIVO- FALTA DEPURACIÓN Y COBRO DE CARTERA. (OBSERVACIÓN No. 001)

En desarrollo de la presente auditoria se revisó el Estado de Situación Financiera con corte a Diciembre 31 de 2022 comparado con la vigencia 2021, en el cual con preocupación se evidencia que existen las cuentas por cobrar las cuales no han tenido un proceso de depuración continuo y eficiente por parte de la ESE ISABU, evidenciando que la empresa ha presentado un adelanto en el cobro de la cartera pero aún persiste la falta de un cobro efectivo de la misma, situación que se ha observado en varias vigencias por parte de este ente de control fiscal, conllevando a realizar deterioro de la misma.

La anterior situación no permite que la entidad posea una mejor liquidez financiera, toda vez, que al ser una empresa que presta servicios de salud, su mayor activo es la prestación del servicio a la ciudadanía, eps, ips lo cual se puede convertir en una cartera que termina en glosas o falta de cobro, llevándola así a realizar un castigo al cierre de cada vigencia, situación que se podría dar por falta de controles y procedimientos, como se puede observar.

Datos del Estado de Situación Financiera presentado al CHIP y al equipo auditor:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 26 de 117	Revisión 1

Activo Corriente

Cuentas por cobrar 2022 \$ **18.727.263.627**

Cuentas por cobrar 2021 \$ **17.883.299.748**

Variación: \$**843.963.879** entre vigencias

Activo No Corriente

Cuentas por cobrar 2022 \$ **12.247.803.264**

Cuentas por cobrar 2021 \$ **9.100.347.498**

Variación: \$**3.147.455.766** entre vigencias

El Equipo Auditor frente a lo anterior, aprecia la existencia de ítems que son reiterativos de vigencias anteriores por los mismos conceptos.

Preocupa a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la debilidad y/o carencia de controles efectivos en la gestión del cobro de estos recursos que permitan obtener o generar liquidez.

Así las cosas y revisadas las etapas y actividades del proceso contable enmarcadas en la Resolución No.193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, así como los Principios de la Contabilidad Pública establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, e incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007, art. 13 literal d), donde establece que los “servicios de salud prestados bajo la modalidad de capitación son cancelados por anticipado en un 100%, se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En la entrega de la información inicial al equipo auditor quisimos dar a conocer la gestión importante que la ESE ISABU ha efectuado con el ánimo de contar con unas cuentas por cobrar depuradas y que por supuesto el recaudo de ellas nos otorgue liquidez que permita atender los gastos, costos que se requieren en la prestación de servicios de Salud.

Miremos como de forma general la diferencia real de la cuenta por cobrar del activo corriente registra variación favorable al disminuir en un 22.2% (se debe descontar de este activo corriente la cartera que no corresponde a venta de servicios, como lo es la factura emitida en diciembre a la Alcaldía de Bucaramanga producto de convenio firmado para compra de equipos biomédicos, la cual fue cancelada por el ente territorial en enero de la presente vigencia 2023):

También como situación especial en la cartera corriente de la ESE, se registra cuentas por cobrar a nombre de la Secretaria de Salud de Santander por valor de \$ 1.460.956.434,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 27 de 117	Revisión 1

cifra que corresponde a atenciones a migrantes por la coyuntura que atraviesa el país con la migración de la población venezolana y a la cual el Ministerio de Salud no ha asignado los recursos suficientes para cubrir la totalidad de los servicios prestados.

Cuentas por Cobrar 2022	(-) FACTURA NO CARTERA (COMPRA EQUIPOS BIOMEDICOS)	Cuentas Cobrar Prestación Servicios Diciembre 2022	Por Por De A	Cuentas por Cobrar 2021	% DE Variación Real
18,727,263,627	4,822,008,938	13,905,254,689	A	17,883,299,748	- 22.2%

Que corresponde a atenciones a migrantes por la coyuntura que atraviesa el país con la migración de la población venezolana y a la cual el Ministerio de Salud no ha asignado los recursos suficientes para cubrir la totalidad de los servicios prestados.

Ahora bien, en cuanto a las Cuentas por cobrar no Corrientes en la que se genera un aumento de \$3.147.455.766 total, el mismo es motivado por cuanto que las entidades liquidadas en el 2021 presentaron un valor de \$ 2.550.543.867 como cartera no corriente y para 2022 pasó a un valor de \$ 5.539.878.069 de cartera no corriente, presentándose un aumento de \$2,988,007,149 que representa y justifica el 95% del aumento en este activo.

La cartera se encuentra concentrada en cartera liquidadas, que son decisiones efectuadas por la Supersalud, las cuales se encuentran todas en poder de abogados y radicadas las acreencias ante los agentes liquidadores por lo tanto son carteras estáticas a las que no les aplica cobro administrativo, adicionalmente se presentó un aumento en la cartera de la Secretaria de Salud de Santander por atenciones a pacientes migrantes de \$ 304.937.228; aspectos que nos llevan a concluir que las cuentas por cobrar de EPS activas no aumentaron comparando 2022-2021.

Conforme lo anterior, la E.S.E. ISABU ha realizado todas las gestiones a su alcance para obtener el pago de los recursos, sin embargo, no estamos obligados a lo imposible, sobre todo cuando el recaudo depende de terceros (los jueces, la Supersalud y las EPS).

Sin embargo, la gestión realizada ha mostrado resultados muy positivos; lo cual ha merecido el reconocimiento de la Secretaria de Salud Departamental a través de la líder del programa de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria del Departamento al resaltar lo siguiente:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 28 de 117	Revisión 1

Bucaramanga 27 de abril de 2023

Doctor
GERMAN JESUS GOMEZ LIZARAZO
Gerente
ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
Ciudad

Referencia: Análisis información financiera vigencia 2022 (Decreto 2193)

En atención al informe presentado en virtud del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2. Capítulo 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2018 - Decreto único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, correspondiente a la VIGENCIA 2022, se puede determinar lo siguiente:

INGRESOS:

Concepto	Pto Definitivo	Reconocimientos	Recaudos	% Recono/Definitiv	% Recaudos/Reconoc
Disponibilidad Inicial	1.025.097.940	1.025.097.940	1.025.097.940	1,00	1,00
Venta de Servicios de Salud	52.551.976.997	54.883.257.806	43.665.811.158	1,04	0,80
Regimen Subsidiado	42.889.665.317	47.845.672.603	38.902.896.543	1,12	0,81
Regimen Contributivo	1.232.020.938	1.169.300.815	804.230.867	0,95	0,69
Soat-Fosyga	140.219.927	300.513.819	54.214.880	2,14	0,18
Otras Ventas de Serv, salud	8.290.070.815	5.567.770.569	3.904.468.868	0,67	0,70
Aportes	5.962.008.939	1.161.963.746	1.161.963.746	0,19	1,00
Otros Ingresos	46.734.982	312.711.989	312.711.988	6,69	1,00
Cuentas por cobrar VA	11.506.669.080	11.924.767.492	11.924.767.492	1,04	1,00
TOTAL INGRESOS	71.092.487.938	69.307.798.973	58.090.352.324	0,97	0,84

La ESE reconoció en la vigencia 2022, por venta de servicios de salud \$54.883 millones, que equivalen al 1.04% del valor presupuestado, indicando que se alcanzó la meta propuesta, el recaudo por este mismo concepto fue de \$43.665.8 millones equivalentes al 80% del valor reconocido.

Fuente: Análisis información financiera Decreto 2193 de la vigencia 2022 de la ESE ISABU. Oficina Calidad y Control Financiero. Se adjunta documento.

Como lo manifestamos y soportamos inicialmente, se han realizado y se siguen ejecutando actividades permanentes de depuración y cobro continuo a las cuentas por cobrar, entre otros aspectos insistimos:

○ **SEGUIMIENTO A FACTURACION Y CARTERA**

Se realizaron comités y reuniones de seguimiento periódicas a la radicación por facturación de servicios de salud, al estado de cartera y devoluciones, identificando las debilidades que presentan los procesos, estableciendo metas de mejoramiento, correctivos y directrices necesarias que permitan agilizar los procesos de facturación, radicación de cuentas, buscando contribuir de manera eficiente al fortalecimiento y eficiencia del recaudo.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 29 de 117	Revisión 1

○ **REUNIONES O ACERCAMIENTO A LAS DISTINTAS ERP**

Se realizaron acercamientos con más del 90% de las Entidades Responsables de Pago con las que se tiene relación contractual por parte del Gerente y del Equipo de Cartera de la entidad, con el fin de esclarecer el Estado de Cartera, programar conciliaciones (Cartera) y devoluciones, gestión que fue registrada en correos electrónicos, actas de cartera o de reunión, se anexa evidencia así mismo, mensualmente se realizó notificación de cartera a las ERP, con el objeto de cruzar información, revisar saldos y solicitar cesiones y/o compra de cartera teniendo en cuenta la resolución del Ministerio que avala esta actividad, logrando depurar las siguientes carteras, entre otras:

DEPURACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2022	
	ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO
1	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
2	ALCALDIA DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
3	NUEVA EPS
4	COOSALUD EPS
5	CAPITAL SALUD
6	SALUD MIA EPS
7	SALUD TOTAL EPS
8	SANITAS EPS
9	ANAS WUYU
10	SURA EPS
11	FAMISANAR EPS
12	SECRETARIA DE SALUD DE PUERTO PARRA
13	SECRETARIA DE SALUD DE OIBA
14	SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
15	SECRETARIA DE DOS QUEBRADAS
16	SECRETARIA DE YONDO
17	SECRETARIA DEL VALLE DEL CAUCA
18	SECRETARIA DE PELAYA – SANTANDER
19	SECRETARIA DE SALUD DE VILLANUEVA
20	SECRETARIA DE SALUD DE SANTA ROSA

○ **PARTICIPACIÓN EN MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA**

La E.S.E. ISABU en la vigencia 2022 participó en las mesas de saneamiento de cartera, lo que le permitió tener un control más estricto en el cumplimiento del cargue de

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 30 de 117	Revisión 1

información de la Circular 030 por parte de las EPS.

○ **NOTIFICACIÓN DE CARTERA**

Mensualmente se realizó la notificación de los estados de cartera actualizados a cada una de las Entidades Responsables de Pago, se dio respuesta a las solicitudes de estados de cartera, solicitudes de relación de facturas canceladas, entre otros.

○ **REPORTE DE INCUMPLIMIENTO DE GIRO DIRECTO**

Mensualmente se realizó la notificación del incumplimiento del giro directo según lo establecido en la ley 1122 de 2007, se reporta a las diferentes ERP y a la Supersalud las entidades que incumplieron.

○ **REPORTE DE RADICACIÓN MENSUAL**

Mensualmente se realizó la notificación de la radicación mensual a las diferentes ERP para que tenga conocimiento de lo radicado en el mes y puedan ejercer el pago respectivo en el siguiente mes de acuerdo con la Circular 014.

CONCLUSIÓN: La Observación No. 01 comporta causas extrínsecas que **NO** son controlables por la E.S.E. ISABU, como lo hemos dicho y el ente de control lo ha reconocido, las dificultades que se presentan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y que afectan el adecuado y oportuno flujo de recursos, como por ejemplo las reiteradas medidas de intervención promovidas por la Superintendencia Nacional de Salud para liquidar o para administrar a las diferentes ERP o Entidades Responsables del Pago, el incumplimiento de las aseguradoras en los tiempos previstos en la normas especialmente la Ley 1122 de 2007, artículo 13 literal d), la ausencia de asignación de recursos por parte del Ministerio para el pago de los servicios prestados a la población migrante, entre otras, son circunstancias que vienen dándose año tras año, razón por la cual se han convertido en un HECHO NOTORIO evidenciado en las auditorias efectuadas a las últimas vigencias y reitero, son aspectos en los cuales como prestadores no podemos influir.

Tanto la depuración como el cobro de la cartera, son actividades que la E.S.E. ISABU ha asumido de manera permanente y constante, pero que ha encontrado las barreras arriba mencionadas.

En los últimos tres años la E.S.E. ISABU ha incrementado las acciones efectivas para obtener una normalización de la cartera para evitar su envejecimiento o deterioro, pero somos enfáticos, las causas externas son las que también vienen en aumento, lo que

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 31 de 117	Revisión 1

genera dificultades para un recaudo efectivo de la totalidad de la cartera reportada.

Sin embargo, a pesar de las dificultades del sector la ESE ISABU ha sido excepcionalmente efectiva en el cobro de cartera (efectivamente cobrable: corresponde a EPS vigentes y no a EPS liquidadas) como se puede evidenciar en:

1. *Disminución del activo corriente en un 22%*
2. *Presupuesto de ingresos de vigencias anteriores superando la meta del 100% alcanzando 104% (Fuente Decreto 2193 secretaria de Salud Departamental – Consultar oficio adjunto).*
3. *Disminución del pasivo corriente en un 31%, logrado por el recaudo de cartera.*

Así las cosas, solicito respetuosamente que sea levantado el hallazgo u observación No. 01, habida cuenta de los ingentes esfuerzos del ente auditado para la depuración y el cobro de la cartera, conforme lo anotado en líneas anteriores.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por la ESE ISABU, la misma no logra desvirtuar la observación planteada.

Si bien es cierto que se evidenciaron acciones las cuales han permitido ir disminuyendo el saldo de la cartera presentada en los Estados financieros, tampoco es menos cierto que existe aún un valor muy representativo que afecta directamente el activo de la ESE ISABU.

Por tal motivo es importante que este sujeto de control siga adelantando todas las acciones pertinentes para poder tener un mayor recaudo y saneamiento de la cartera plasmada en los informes financieros.

Así las cosas, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que la ESE ISABU plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO:

ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE:

Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 32 de 117	Revisión 1

INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	1,388,064,679	1,256,809,310	131,255,369
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1,388,064,679	1,256,809,310	131,255,369

Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición de los inventarios necesarios para colocarlos en condiciones de uso o comercialización son: costo de compra del proveedor, más los impuestos a las ventas no recuperables más cualquier valor de transporte, logística o distribución, menos los descuentos comerciales y otras rebajas. Los descuentos condicionados o por pronto pago disminuirán los costos de los inventarios o si se han consumido, se ajustará los costos de ventas o el gasto del periodo.

No se tiene gastos por intereses en la adquisición de los inventarios en el periodo corriente, ni existen inventarios que respalden por garantías deudas por cuentas por cobrar.

Los inventarios que se llevan al valor razonable menos costos de disposición son los medicamentos.

Los inventarios existentes reflejan los inventarios físicos desarrollados en la última semana del mes de diciembre de la vigencia 2022 y que están soportados por las diferentes actas firmadas por los responsables de las unidades encargadas de suministrarlos para la atención de los usuarios.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos que posee la ESE ISABU, necesarios para el cumplimiento de su objeto misional. La propiedad planta y equipo se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo a través de pólizas de seguros vigentes.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23,104,756,485	25,273,533,615	-2,168,777,130
1.6.05	Db	Terrenos	3,683,254,594	3,683,254,594	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	246,838,984	0	246,838,984
1.6.40	Db	Edificaciones	17,239,154,856	17,239,154,856	0
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	96,162,868	95,210,868	952,000
1.6.60	Db	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	17,245,400,572	16,942,217,753	303,182,819
1.6.65	Db	MUEBLES* ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3,897,312,242	3,773,727,784	123,584,458
1.6.70	Db	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1,930,588,890	1,769,023,232	161,565,658
1.6.75	Db	EQUIPOS TRANSPORTE* TRACCION Y ELEVEVA	982,776,027	820,309,529	162,466,498
1.6.80	Db	EQUIPO DE COMEDOR*COCINA Y HO	243,529,384	243,529,384	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	22,460,261,932	19,292,894,385	3,167,367,547
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	3,990,086,336	2,021,436,515	-1,968,649,821
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	91,280,034	79,800,207	-11,479,828
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	13,111,848,974	12,611,441,806	-500,407,168
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	2,957,863,481	2,559,947,528	-397,915,953
1.6.85.07	Cr	EQUIPO DE COMUNIC.Y COMPUTACI	1,454,928,884	1,242,475,551	-212,453,333
1.6.85.08	Cr	EQUIPO TRANSPORTE Y TRACCION	646,025,701	569,564,261	-76,461,440
1.6.85.09	Cr	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y HOTELERIA	208,228,522	208,228,517	-5

Propiedad plana y equipo – mueble

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	95,210,868	1,769,023,232	820,309,529	16,942,217,753	3,773,727,784	243,529,384	23,644,018,549
+ ENTRADAS (DB):	952,000	161,565,658	162,466,498	303,182,819	123,584,458	0	751,751,433
Adquisiciones en compras	952,000	161,565,658	162,466,498	303,182,819	123,584,458	0	751,751,433
= SUBTOTAL(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	96,162,868	1,930,588,890	982,776,027	17,245,400,572	3,897,312,242	243,529,384	24,395,769,983
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic)(Subtotal + Cambios)	96,162,868	1,930,588,890	982,776,027	17,245,400,572	3,897,312,242	243,529,384	24,395,769,983
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	91,280,034	1,454,928,884	646,025,701	13,111,848,974	2,957,863,481	208,228,522	18,470,175,597
= VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)	4,882,833	475,660,006	336,750,326	4,133,551,597	939,448,761	35,300,862	5,925,594,386

Propiedad planta y equipo- inmuebles

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 34 de 117	Revisión 1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		3,683,254,594	17,239,154,856	20,922,409,450
+	ENTRADAS (DB):	0	0	0
	Adquisiciones en compras	0	0	0
	Adquisiciones en permutas	0	0	0
=	SUBTOTAL(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3,683,254,594	17,239,154,856	20,922,409,450
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL (31-dic)(Subtotal + Cambios)	3,683,254,594	17,239,154,856	20,922,409,450
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	3,990,086,336	3,990,086,336
=	VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)	3,683,254,594	13,249,068,521	16,932,323,115

La entidad deprecia su propiedad planta y equipo mediante el método de línea recta. El estimado de vida útil de la propiedad planta y equipo se presenta como sigue:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Vida Útil-Años
Clínicas y Hospitales	20 A 70
Equipo De Construcción	5
Herramientas Y Accesorios	2 A 10
Elementos de aseo	2 A 10
Otros Maquinaria Y Equipo	10
Equipo De Laboratorio	5 A 10
Equipo De Urgencia	10
Equipo De Hospitalización	10
Equipo De Quirófano Y Sala De	10
Equipo De Apoyo Diagnostico	5 A 10
Equipo De Apoyo Terapéutico	10
Equipo De Servicio Ambulatorio	5 A 10
Otros Equipo Médico Científico	5 A 10
Muebles Y Enseres	7
Equipo Y Máquinas De Oficina	5
Otros Muebles Enseres Equipos	5 A 10
Equipo De Comunicación	5
Equipo De Computación	3 A 6
Ambulancias, vehículos Y Otros Equipos	10
Equipo De Restaurante Y Cafetería	10

La distribución de la depreciación entre los costos y gastos de la entidad presentados en el estado de resultados integral para los respectivos periodos terminados el 31 de

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 35 de 117	Revisión 1

diciembre, es la siguiente:

<i>Depreciación a dic 31 de 2021</i>	<i>Gasto</i>	<i>Costo de ventas</i>	<i>Depreciación del periodo</i>
Edificaciones	149,805,844	322,393,383	472,199,227
Maquinaria Y Equipo	24,483,417	4,588,278	29,071,695
Equipo Médico Científico	800,811,517	1,036,451,952	1,837,263,469
Muebles* Enseres Y Equipo De Oficina	250,265,901	182,112,852	432,378,753
Equipo De Comunicación Y Computación	32,845,642	95,139,585	127,985,226
Equipos De Transporte* Tracción Y Elevación	44,256,066	38,575,885	82,831,951
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	3,164,048	6,310,488	9,474,536
TOTAL	1,305,632,435	1,685,572,422	2,991,204,856
<i>Depreciación a dic 31 de 2022</i>	<i>Gasto</i>	<i>Costo de ventas</i>	<i>Depreciación del periodo</i>
Edificaciones	141,413,399	462,690,966	604,104,365
Maquinaria Y Equipo	21,479,828	-	21,479,828
Equipo Médico Científico	492,576,925	1,372,375,699	1,864,952,624
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	252,683,934	135,232,019.00	387,915,953
Equipo De Comunicación Y Computación	33,166,015.86	146,282,443	179,448,459
Equipos Transporte, Tracción Y Elevación	46,906,979.88	29,554,460	76,461,440
Equipo De Comedor, Cocina Y Horno	-	33,004,874	33,004,874
TOTAL	988,227,081	2,179,140,461	3,167,367,542

La entidad no realizó cambios en la estimación inicial de la vida útil ni el método de la depreciación en ningún elemento de las propiedades, planta y equipo. No se mantienen elementos de propiedades planta y equipo, con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad. Son activos reconocidos como propiedad planta y equipo con tenencia de control sin la titularidad legal o derecho de dominio:

Cantidad	valor	Descripción	Clase
1 hospital, 1 unidad Intermedia y 19 centros de salud	\$20,922,409,451	Comodato entre la entidad y la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Duración: hasta el término del desarrollo del objeto social y fiscal de la entidad	Clínicas y hospitales

HALLAZGO No. 002– ADMINISTRATIVO- FALTA DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL SALDO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA. (OBSERVACIÓN No. 002)

Revisado los Estados financieros al cierre de la vigencia 2022, se observó que, en el cálculo de la depreciación acumulada, acorde a las vidas útiles señaladas en la política

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 36 de 117	Revisión 1

contable, existe una diferencia por valor de **\$227.608.142** así:

- Saldo Depreciación Acumulada Calculada **\$22.232.653.790**
- Contabilidad.....**\$22.460.261.932**
- DIFERENCIA.....\$227.608.142**

Lo anterior se da por falta de controles dentro de la entidad al momento de hacer un uso adecuado del sistema contable PANACEA, modulo inventarios, para tener una conciliación real de esta cuenta.

Situación que puede generar que los estados financieros no presenten una situación real al cierre de cada ejercicio contable, presentado así una incertidumbre en la cuenta antes mencionada, razón por la cual se hace necesario realizar los ajustes pertinentes para que no se siga presentado dicha situación.

Lo anterior se debe a la no aplicación de la Resolución No. 193 de 2016 y del Régimen de la Contabilidad Pública, al no contar con unos Estados Financieros que muestren la realidad de la entidad, generando incertidumbre, configurando así una Observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA ENTIDAD:

Como se expuso en la información inicial entregada, cuando se efectuó la migración de la información del Sistema anterior al actual (Modulo de Inventarios) de aproximadamente 22.040 hojas de vida de activos, se generó diferencia, dada la metodología del cálculo de vida útil consumida del activo.

Para subsanar esta situación, se realizó reunión con los profesionales Contratistas Cindy Muñoz, Juan G. Castañeda y el Sr Contador de la ESE Fabio Navarro, analizando el hallazgo de la Contraloría y se resuelve una vez verificada la inconsistencia suscritas en el documento, ratificando que la diferencia (sobrevalorada) presentada en contabilidad de \$227.608.142 en la depreciación acumulada de los elementos de propiedad planta y equipo, obedece a que el sistema toma los meses depreciados redondeando el mes completo de adquisición y no como el mes siguiente o posterior al mes de compra. Este procedimiento se hace con una revisión manual en el cálculo de la vida útil consumida del activo desde la fecha de compra y hasta la fecha de 31 de diciembre de 2022.

Por lo que para el año 2023 continuamos con revisiones periódicas para evitar estas diferencias entre los cálculos del sistema y el cálculo manual.

De ser necesario se implementaría un plan de mejora.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 37 de 117	Revisión 1

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por la entidad auditada se evidencia que aceptan la observación tal y como lo mencionan en el último párrafo así:

“De ser necesario se implementaría un plan de mejora”

Así las cosas, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que la ESE ISABU plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO:

ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE:

Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

ACTIVOS INTANGIBLES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	263,716,535	317,803,631	(54,087,096)
1.9.70	Db	Activos intangibles	682,398,251	585,511,326	96,886,925
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(418,681,716)	(267,707,695)	(150,974,021)

Se estima para los intangibles una vida útil Finita de 10 años. El método de amortización para los elementos de intangibles es el método de línea recta. No se tienen activos intangibles con vida útil indefinida.

El valor neto de la amortización en el resultado del periodo corriente es de \$150,974,021. No se han adquiridos intangibles por medio de subvenciones ni se tienen elementos intangibles con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad, así mismo no se han realizado inversiones o pagos en investigación y desarrollo. Los intangibles que la entidad mantiene actualmente son:

- Licencia panacea 84 meses por amortizar
- Licencias Antivirus

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 38 de 117	Revisión 1

OTROS ACTIVOS (Derechos Y Garantías)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	180,949,452	166,870,986	347,820,438	24,753,102	166,870,986	191,624,088	156,196,350
1902	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	180,949,452	0	180,949,452	24,753,102	0	24,753,102	156,196,350
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	166,870,986	166,870,986	0	166,870,986	166,870,986	0

Existen recursos en los fondos de cesantías para el pago de cesantías retroactivas y anualizadas la cual se encuentra en la cuenta contable 1902. Los recursos girados por mayor valor en los aportes patronales por el sistema general de participación y que mantienen las diferentes administradoras de seguridad social, estos recursos (cesantías, salud, arl y pensiones) son de vigencias anteriores giradas por el ministerio de salud para garantizar la seguridad social a los funcionarios y que a la fecha se encuentran en conciliación y de solicitar su devolución se hacen los ajustes respectivos.

PASIVO

PRESTAMOS POR PAGAR (Arrendamientos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	ARRENDAMIENTO FINANCIERO - PASIVO	0	14,474,286	-14,474,286
2.3.13.15	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	0	14,474,286	-14,474,286

A 31 de diciembre del 2022 el valor del arrendamiento de CNT panacea se cubrió en su totalidad.

Arrendamientos operativos.

Los contratos de arrendamiento operativos que tiene la entidad comprenden vigencias anuales fiscales, en este caso, los cuatro contratos de arrendamiento que tuvo la entidad para el año 2022 fueron:

Proveedor	Objeto	Saldo a 31 de diciembre del 2022
Pedro Antonio Acuña Trujillo	Arrendamiento Inmueble ubicado en Calle 122 N° 19-65 Barrio Cristal Alto	0
ITALCOOP	Arrendamiento de Bodega N° 9 ubicado en Calle 122 N° 19-65 centro Industrial Ruta 169 Ubicada en la carrera 8 N° 20 N -158 Chimita	0
Constructora R&G SAS	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el kilómetro 4 vía pamplona antiguo restaurante CORCOVADO	0
Renting Colombia	Alquiler de Vehículos para Traslado de personal Asistencial.	\$ 22.310.108

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 39 de 117	Revisión 1
SAS				

Los contratos se firmaron para periodos de vigencias anuales. La obligaciones y cláusulas contractuales se aplicaron en forma general, estableciendo clausulas penales en el incumplimiento o cancelación de contrato. En el contrato de alquiler de vehículos, las obligaciones y responsabilidades de la entidad se orientó al mantenimiento, reparación y el establecimiento de garantías en los siniestros, fallas y cualquier evento adverso en el uso al activo en cuestión.

Al cierre de la vigencia 2022 existen obligaciones por este concepto con Renting Colombia SAS por un valor de \$22.310.108.

CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021		SALDO FINAL 2021
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	5,921,386,862	0	5,921,386,862	10,302,842,222	0	10,302,842,222	-4,381,455,360
2.4.01	Cr	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACH	2,844,586,875	0	2,844,586,875	7,308,505,749	0	7,308,505,749	-4,463,918,874
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	15,517,078	0	15,517,078	407,110,471	0	407,110,471	-391,593,393
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NÓMINA	690,743	0	690,743	4,713,919	0	4,713,919	-4,023,176
2.4.36	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMB	180,479,825	0	180,479,825	94,306,200	0	94,306,200	86,173,625
2.4.40	Cr	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	8,129	0	8,129	16,258	0	16,258	-8,129
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,880,104,212	0	2,880,104,212	2,488,189,625	0	2,488,189,625	391,914,587

Las cuentas por pagar que la entidad posee son obligaciones de deuda interna (residentes en Colombia). Todas las obligaciones de cuentas por pagar están pactadas al corto plazo (menor a 1 año), pero se tienen obligaciones que no han sido resueltas por los acreedores según las condiciones establecidas por la entidad encontrándose a fecha de corte, en un tiempo de más de un año por valor de \$16,160,294.00 correspondiente a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	VALOR CXP
TRIENERGY S.A.	15,396,146
PROVELECTRICOS Y REDES SAS	764,148

Las condiciones de las cuentas por pagar son:

Concepto	Plazo	Tasa interés	Vencimiento	Restricciones
Adquisición de bienes y servicios	1-3 meses	no pactada	1-3 meses	las generadas por la relación comercial
Arrendamiento Operativo	inmediato	no pactada	mes anticipado	las generadas por la relación comercial
Descuentos de Nomina	mes siguiente	tasa de usura	1 día hábil al mes de causación	las establecidas en el sistema de seguridad social en Colombia
Servicios y Honorarios	1-3 meses	no pactada	1-3 meses	las generadas por la relación comercial

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 40 de 117	Revisión 1

Retención en la Fuente	mes siguiente	tasa de usura+	calendario tributario	las contenidas en el Estatuto tributario colombiano y Estatuto tributario de municipio de Bucaramanga
Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	mes siguiente	tasa de usura	hasta 15 día hábil de mes siguiente	Estatuto de Rentas del Departamento de Santander.
Embargos judiciales	mes siguiente	no pactada	fecha juzgada	las generadas por la relación Judicial

La tasa de usura, es la tasa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia para crédito ordinario, para el periodo actual es de 41.4% EA.

La entidad no mantiene partidas de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado y no mantiene infracciones en el no pago de las obligaciones de alguna de las cuentas por pagar a la fecha de corte.

Desde el área de contabilidad se reconocieron obligaciones a título de provisión de cuentas por pagar que no llegaron oportunamente a tesorería para que fueran causadas y reconocidas desde esa área por valor de \$1.226.472.490 a nombre de la ESE ISABU por servicios prestados de la vigencia actual. Y 952, 699,048 a nombre de la Universidad Autónoma de Bucaramanga que se encuentran en conciliación de vigencias 2017,2018 y 2019 por prestación de servicios a la población vinculada a la institución.

La disminución de las cuentas por pagar corresponde a la gestión de la recuperación de las cuentas por cobrar y hubo dinero disponible para cubrir las cuentas por pagar de la vigencia actual y la vigencia anterior.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,466,166,226	5,195,886,337	7,662,052,563	2,529,433,873	5,742,767,503	8,272,201,376	-610,148,813
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2,466,166,226	0	2,466,166,226	2,529,433,873	0	2,529,433,873	-63,267,647
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1,967,834,958	1,967,834,958	0	2,057,615,094	2,057,615,094	-89,780,136
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	3,228,051,378	3,228,051,378	0	3,685,152,409	3,685,152,409	-457,101,030
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0	0	0	0	0	0	0
	Db	PLAN DE ACTIVOS	180,949,452	0	180,949,452	24,753,102	0	24,753,102	156,196,350
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	180,949,452	0	180,949,452	24,753,102	0	24,753,102	156,196,350
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2,285,216,774	5,195,886,337	7,481,103,111	2,504,680,771	5,742,767,503	8,247,448,274	-766,345,163
(=) NETO									
		A corto plazo	2,466,166,226	0	2,466,166,226	2,529,433,873	0	2,529,433,873	-63,267,647
		A largo plazo	-180,949,452	1,967,834,958	1,786,885,506	-24,753,102	2,057,615,094	2,032,861,992	-245,976,486
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
		Posempleo	0	3,228,051,378	3,228,051,378	0	3,685,152,409	3,685,152,409	-457,101,030

El valor del activo corresponde a una inversión en administración de liquidez en un fondo de cesantías con un portafolio de riesgo medio, el cual mide a su valor de mercado según el índice del portafolio invertido, los reconocimientos de aumento o reducción de valor se

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 41 de 117	Revisión 1

llevan al resultado en compensación con los intereses generados del beneficio a largo plazo. El cálculo se realiza a la fecha de corte determinado para cada empleado, como los beneficios pendientes que se espera cancelar dentro de la vigencia del 2023. Al corte de la vigencia 2022 existe una obligación de cesantías retroactivas a largo plazo por valor de \$ 1.967.834.958 y como respaldo un plan de activos de \$180.949.452 para una deuda neta de 1.786.885.506 que la entidad debería sacar de su actividad corriente para cubrir esta obligación.

HALLAZGO No. 003– ADMINISTRATIVO- CESANTIAS RETROACTIVAS SIN DISPONIBILIDAD FINANCIERA. (OBSERVACIÓN No. 003)

El Equipo Auditor al revisar la cuenta Cesantías retroactivas por pagar a los empleados al cierre de la vigencia 2022, evidenció que registra un valor de **\$1.967.834.958**; y dentro de su plan de activos posee **\$180.949.452**, demostrando así un desfinanciamiento para el pago de las cesantías retroactivas por valor de **\$1.786.885.506**.

Lo anterior podría generar una falta de liquidez en la ESE ISABU, toda vez, que al momento de realizar estos pagos se tendrá que hacer con la disponibilidad en bancos para no generar algún tipo de sanción o interés de mora que ponga en un riesgo de daño patrimonial a la empresa.

Dicha falencia ha sido recurrente en los últimos informes auditores, si bien es cierto se observó que la ESE ISABU realizó unos ajustes para este rubro y que realiza el pago sin generar ningún tipo de interés adicional, también es cierto que falta dar un estricto cumplimiento a este rubro y poder llegar a un saneamiento de la cuenta en mención.

Todo lo anterior se da por la falta de controles efectivos en la toma de decisiones en la materia y falta de ejercer una depuración y una conciliación eficiente entre las cuentas afectadas.

Por lo expuesto anteriormente se observa incumplimiento a la resolución 193 de 2016 y el artículo 14 de la Ley 344 de 1996, configurándose una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA ENTIDAD:

Respetuosamente consideramos que no hay riesgo de liquidez o mora para el pago de cesantías retroactivas por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta que la obligación data de varias vigencias anteriores:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 42 de 117	Revisión 1

1. *La Entidad ha pagado todas las solicitudes de trabajadores sin que exista reclamación judicial por falta de pago a la fecha.*
2. *La Entidad no ha pagado intereses moratorios ni cargos adicionales por cesantías retroactivas.*
3. *A partir de la vigencia 2022 la E.S.E. ISABU viene consignando al fondo de cesantías la suma de \$38.000.000 m/cte cada mes.*
4. *Tales recursos han sido suficientes para cubrir las solicitudes de retiro formuladas por los trabajadores recibiendo sus pagos de manera oportuna.*
5. *Adicional a lo anterior, la entidad adelanta cobro judicial en contra del Departamento de Santander por los montos de cesantías que le pertenece, correspondiente a trabajadores que, del ente territorial departamental fueron trasladados al ISABU y por ende, deben asumir el porcentaje de cesantías.*

*En la observación que se analiza, es claro que existe una imprecisión en cuanto a la naturaleza de la “obligación” que reiteradamente cita el ente de control, pues estamos frente a una obligación condicional positiva conforme a lo previsto en los artículos 1530, 1531 y 1532 del Código Civil Colombiano, la cual, solo se hace **EXIGIBLE** si se verifica la condición positiva, que en este caso sería el cumplimiento de los requisitos legales para el reconocimiento y pago de las cesantía retroactivas al trabajador:*

*“ARTICULO 1542. <EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION CONDICIONAL>. No puede exigirse el cumplimiento de la obligación condicional sino verificada la condición totalmente.
(...)”*

Así las cosas, la E.S.E. ISABU viene cumpliendo con la obligación (reitero, de naturaleza condicional positiva), cada vez que se hace exigible, es así como en la vigencia 2022 desembolsó recursos por \$416.326.161 y en lo corrido del año 2023 ha girado \$263.764.393 por ese concepto, para un total de \$680.090.554 de acuerdo con el siguiente detalle:

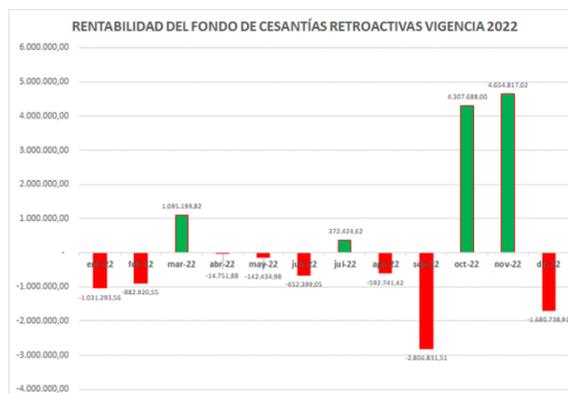
- *Vigencia 2022:*

NOMBRE	VALOR	RESOLUCION	# CE	FECHA CE
ROCIO PARSONS	55.232.083	0078 DE 2022	37880	10/03/2022
ALBERTO RUGELES	125.504.222	0080 DE 2022	37896	16/03/2022
FLOR ALBA JEREZ	31.282.361	0081 DE 2022	40084	11/05/2022
	6.326.138	0383 DE 2022	44998	26/09/2022
SARA MATILDE CABANZO	35.052.169	0169 DE 2022	40296	23/05/2022
	6.010.198	0384 DE 2022	44999	26/09/2022
ESMERALDA PABON	16.475.490	0352 DE 2022	44381	31/08/2022
CARMEN ALICIA MONTAÑEZ FORERO	5.213.000	0075 DE 2022	37339	22/02/2022
JANETH LOZANO CÁRDENAS	6.773.500	0042 DE 2022	36673	2/02/2022
ANA DORIS GALVIS DALLOS	33.000.000	0090 DE 2022	38838	8/04/2022
JAIME ALBERTO CHACÓN PINZÓN	21.457.000	0278 DE 2022	41995	24/06/2022
SERGIO RIOS SARMIENTO	60.000.000	0556 DE 2022	48125	21/12/2022
CESAR HERNAN BALNCO	14.000.000	0598 DE 2022	49000	30/12/2022
416.326.161				

○ *Vigencia 2023:*

NOMBRE	VALOR	RESOLUCION	# CE	FECHA CE
BELCY MORENO CASTELLANOS	41.924.681	0050 Y 0123 DE 2023	51529	23/03/2023
CARMEN ALICIA MONAÑEZ FORERO	10.000.000	0114 DE 2023	51512	22/03/2023
CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL CASTRO	60.415.608	0049 DE 2023	51528	23/03/2023
MARIELA SOLANO PATIÑO	40.523.484	0052 DE 2023	51536	27/03/2023
CECILIA MURALLAS MURALLAS	110.900.620	0051 DE 2023	51550	28/03/2023
263.764.393				

Ahora bien y sin perjuicio de lo anterior, es importante analizar otras variables que haría adecuado el giro parcial de recursos al fondo de cesantías, como se ha venido realizando, como por ejemplo la **rentabilidad negativa** que vienen presentando los Fondos de Cesantías que cotizan en las bolsas de valores, entre los que está Colfondos toda vez, que durante la vigencia 2022, dicha **rentabilidad negativa** se presentó en ocho (8) de los doce meses del año conforme se observa a continuación:



Fuente: Extractos bancarios COLFONDOS cuenta cesantías retroactivas meses Enero a Diciembre de 2022

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 44 de 117	Revisión 1

Durante la vigencia 2022 los comportamientos negativos del Fondo se generaron principalmente por los siguientes factores:

1. *Aunque los riesgos inflacionarios se venían moderando, se revivió los temores de ver una inflación aún más alta en el corto plazo.*
2. *El sector energético en Europa sigue bajo presión, suministro de gas por parte de Rusia y la llegada del invierno generan fuertes temores en el crecimiento de la región y global.*
3. *Impacto negativo por el menor crecimiento en China y en USA, aumentan la probabilidad de una recesión.*
4. *Discusión de la reforma tributaria en Colombia y modificaciones al Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales generaban un impacto negativo a las finanzas de los colombianos y a las del país.*

Es decir, los eventos internacionales (del 1 al 3) motivaron un negativismo en las perspectivas de crecimiento económico, afectando la recuperación de los mercados financieros y por ende impactando negativamente la rentabilidad en el portafolios. En el caso del punto 4, más relacionado a Colombia, negativismo por parte del mercado por las propuestas económicas del gobierno.

Como se observa, fueron varios los factores negativos tanto en el ámbito local como internacional que afectaron la rentabilidad del portafolio. En el caso de Colombia, propuestas que afectan las finanzas públicas y estabilidad jurídica y no promueven la inversión y el crecimiento, desmejoran significativamente la percepción de riesgo del Colombia y afecta negativamente el valor de los activos locales. En el ámbito internacional tampoco existen elementos alentadores, ya que la probabilidad de ver una recesión en el mundo, son cada vez más altas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se explica de manera completa los argumentos por los cuales la ESE ISABU, ha sido prudente en la adopción de las medidas referente a las cesantías retroactivas, respaldado además con la efectividad de pago que vigencia a vigencia a caracterizado a la entidad. Por esta razón de manera respetuosa, solicitamos el levantamiento de la observación No. 3.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Revisada la respuesta entregada por la ESE ISABU, la misma no logra desvirtuar la observación planteada.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 45 de 117	Revisión 1

En primer lugar es importante informar al sujeto de control que no existió imprecisión por parte del equipo auditor tal y como se observa en la contestación del informe preliminar, ya que es claro para este ente de control que deben existir unos requisitos legales para reconocer y pagar las cesantías retroactivos ya que si no llegase a existir estos requisitos la incidencia de la observación planteada tendría un tipo de connotación más que Administrativa, tanto así que en la observación planteada por el equipo auditor se lee (...) *“si bien es cierto se observó que la ESE ISABU realizó uno ajustes para este rubro y que realiza el pago sin generar ningún tipo de interés adicional, también es cierto que falta dar un estricto cumplimiento a este rubro y poder llegar a un saneamiento de la cuenta en mención”*(...).

De otra parte, es importante manifestar que para el tema de las cesantías retroactivas se adelanta un proceso judicial entre la ESE ISABU y la Gobernación de Santander el cual se encuentra a la espera de un fallo definitivo, tal y como se puede observar en la réplica dada a la observación No. 009 así *“nos encontramos a la espera que el Tribunal Administrativo de Santander se pronuncie de manera definitiva para obtener el pago y fondar el pago de las cesantías retroactivas”*.

Quedando claro que no existe un fallo definitivo, por lo cual la ESE ISABU tiene actualmente la obligación de costear las cesantías retroactivas las cuales presentan una diferencia tal y como se planteó en la observación del equipo auditor, así mismo, esta misma situación se puede revisar en las notas explicativas a los estados financieros de la ESE ISABU para la vigencia 2022.

Así las cosas, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que la ESE ISABU plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO:
PRESUNTO RESPONSABLE:

ADMINISTRATIVO
Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,466,166,226
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	772,135,904
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	92,247,559
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	670,713,849
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	444,271,643
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	189,441,443
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	297,355,828
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0

Fundamento legal o implícito	Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación
Código sustantivo de trabajo artículo 127	Sueldos	Remuneración regular asignada de tracto sucesivo por el desempeño del cargo o por el servicio profesional y técnico.
Código sustantivo de trabajo artículo 306	Prima de servicios	Pago de un salario mensual por cada año laborado. Derecho adquirido en proporción al tiempo laborado.
Código sustantivo de trabajo artículo 186	Vacaciones y factores	Quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas cumplidos el año de servicio. Derecho adquirido en proporción al tiempo laborado.
Ley 50/1990 artículo 98- artículo 249 Código sustantivo de trabajo- Ley 244/1995- Ley 344/1996- Ley 432/1998- Decreto 1582/1998- Decreto 1453/1998- Decreto 1252/ 2000- Ley 1071/2006- Ley 1064/2006- Ley 1328/ 2009	Cesantías anualizadas	Equivalente al pago de un mes (promedio mensual devengado) de salario por cada año de servicios prestados y proporcionalmente por fracción de año. A fin de cubrir o prever las necesidades que se originan para el trabajador con posterioridad al retiro de una empresa, por lo que resulta un ahorro obligado, orientado a cubrir el riesgo de desempleo
artículo 99 ley 50 de 1990	Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia
Decreto 3135 de 1968- Decreto 1848 de 1969- Decreto ley 1045 de 1978- Decreto 2150 de 1995- Ley 995 de 2005- Decreto 404 de 2006	Prima de Vacaciones	Auxilio económico equivalente a quince días de salario; calculado proporcionalmente por el tiempo laborado con base al promedio devengado mensualmente
Decreto Ley 3135 de 1968- Decreto Reglamentario 1848 de 1969- Decreto 1045 de 1978	Prima de Navidad	equivalente a un mes del salario promedio o proporcionalmente por mes completo de servicio que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año
Ley 4/92, decreto 643/2008 art 9	Bonificación de Servicios	Equivalente al 35% del valor conjunto de factores y salario básico, a razón de un año de servicio continuo en la entidad,

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 47 de 117	Revisión 1

Decreto 451 de 1984- Ley 995 de 2005- Decreto 404 de 2006- Decreto 1374 de 2010	Bonificación de Recreación	Equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero
artículo 204 de la ley 100 de 1993, modificado por la ley 1122 de 2007- ley 1250 de 2008, en sus articular 1	Aportes a la seguridad Social	Pago de aporte a salud del 8% a su base de liquidación; pago aporte a pensión del 12% a su base de liquidación; aporte riesgos laborales de 2.436% a su base de liquidación

La entidad debería mantener los recursos que respalden el 100% de la obligación con los empleados de carácter retroactivo de cesantías en un fondo de administración privado. En la actualidad existe un saldo por valor de \$180.949.452 para garantizar una obligación por valor de \$ 1.967.834.958, ese fondo no es alimentado anualmente. La entidad realiza un cálculo actuarial por la unidad de crédito proyectado para los 29 empleados; se toma como referencia al pago de las cesantías en función del estatus de pensionado; (edad y tiempo cotizado) que para el caso de la entidad la edad es: 62 años para hombre y 57 para mujeres, para efecto del tiempo cotizado se estima en 1300 semanas laboradas; la tasa de descuento utilizada es la curva de Rendimiento de los Bonos de Gobierno (TES) de acuerdo a los siguientes años de redención de bonos a la fecha de corte: 1 a 4 años 6,50%, de 5 a 8 años el 7,94% y mayor a 9 años el 8,88%. No se cuenta con personal clave de gerencia dentro de los beneficios a largo plazo.

Como se establece en la política general de este pasivo, hace parte la de los beneficios a empleados por empleo los pensionados actuales. La entidad utiliza los recursos de capital corriente para la cancelación mensual de esta obligación, por tanto, no cuenta con activos destinados para su financiación.

La entidad no reconoce provisión por obligaciones de pensiones de personal actual, razón que no estima responsabilidad por sus pensiones.

Beneficio por empleo	Saldo inicial	Intereses	pagos	PYG actuariales	saldo final
Calculo actuarial de pensiones actuales 2021	3,797,462,280.00	301,654,027.8 2	693,549,37 4.26	279,585,475.4 4	3,685,152,409.00
Calculo actuarial de pensiones actuales 2022	3.685.152.409	220.779.588.0 0	707.090.45 0.00	29.209.881.00	3.228.051.378.00

Son los supuestos actuariales utilizados en el cálculo del beneficio por empleo: estimación de incremento salarial futura del 3.5%, los beneficios se estiman hasta los criterios de mortalidad del beneficiario que son de 72 años para los hombres y 78 para las mujeres, estimando que los hombres tienen una beneficiaria mujer menor en 5 años; la tasa de descuento utilizada es la curva de Rendimiento de los Bonos de Gobierno

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 48 de 117	Revisión 1

(TES) de acuerdo a los siguientes años de redención de bonos a la fecha de corte: 1 a 4 años 6,50%, de 5 a 8 años el 7,94% y mayor a 9 años el 8,88%.

Los beneficios a empleados del personal clave de gerencia corresponden a subdirectores y directos en administración y asistencial.

PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0	3,400,429,804	3,400,429,804	0	3,665,684,805	3,665,684,805	-265,255,001
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		3,400,429,804	3,400,429,804	0	3,665,684,805	3,665,684,805	-265,255,001

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2022						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
2.7.01		LITIGIOS Y DEMANDAS	3,665,684,805	404,470,930	0	669,725,931	0	0	3,400,429,804
2.7.01.01		Civiles	2,834,306,272	0	0	669,725,931	0	0	2,164,580,341
		Nacionales	2,834,306,272	0	0	669,725,931	0	0	2,164,580,341
2.7.01.05		Laborales	831,378,533	404,470,930	0	0	0	0	1,235,849,463
		Nacionales	831,378,533	404,470,930	0	0	0	0	1,235,849,463

En la actualidad la entidad clasifica las provisiones generales entre provisiones por litigios laborales y por fallas médicas.

La incertidumbre de la demanda en el tiempo tiene dos factores principales que son: De un lado la celeridad con que el juzgado adelanta las acciones que reposan en su despacho y de otro lado la etapa procesal que se esté adelantando en el medio de control.

La cuantía se determinó teniendo en cuenta varios factores entre ellos tenemos: 1. Si en el proceso ya existe fallo en favor o en contra de la entidad, en primera o en segunda instancia. 2. Si las cuantías solicitadas por el demandante se ajustan a los parámetros de concesión de pretensiones que actualmente está otorgando el tribunal o consejo de estado. 3. La Posibilidad de pérdida de la acción en atención al acervo probatorio que se tiene para la debida defensa. 4. Si existe la posibilidad de realizar un llamamiento en garantía a un tercero responsable.

Otros pasivos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	6,441,178,753	0	6,441,178,753	989,939,815	0	989,939,815	5,451,238,938
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0	0	0	0	0	0	0
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	6,441,178,753	0	6,441,178,753	989,939,815	0	989,939,815	5,451,238,938

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 49 de 117	Revisión 1

TERCERO	VALOR	DESCRIPCIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$640,000,000.00	Adquisición de mobiliarios - convenir entre el municipio de Bucaramanga y la ESE ISABU la transferencia de recursos para efectuar la adquisición de unidades móviles dotadas junto con vehículos, con el fin de fortalecer la atención integral de la salud de la población rural del Municipio de Bucaramanga. convenio interadministrativo N° 203.
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$4,822,008,938.00	Dotación equipo biomédico - objeto: convenir entre el municipio de Bucaramanga y la E.S.E ISABU la transferencia de recursos para efectuar la adquisición de equipos biomédicos para la prestación de servicios de mediana complejidad de la sede hospital local del norte de la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA. convenio interadministrativo N° 359 de 2022.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	\$979,169,814.87	Corresponde al giro del ministerio de salud bajo las resoluciones 2017 del 2020 lo cual fueron recursos destinados para pagar obligaciones de talento humano de la vigencia 2020, y la resolución 2296 del 2020 recurso que fueron otorgados para el fortalecimiento de las acciones frente a la atención de los pacientes con el SARS COV 2
TOTAL	\$6,441,178,752.87	

Los convenios con la Alcaldía de Bucaramanga se encuentran en ejecución en la actualidad, y lo correspondiente al ministerio de salud se encuentra en etapa de liquidación.

PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto de las siguientes cuentas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	28,196,809,827	23,350,930,091	4,845,879,736
3.2.08	Cr	Capital fiscal	15,629,653,591	15,629,653,591	0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	7,940,588,575	2,761,705,267	5,178,883,308
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	4,816,669,854	5,178,883,308	-362,213,454
3.2.42	Cr	Superávit banca central			0
3.2.80	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	-190,102,193	-219,312,075	29,209,881

Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, así mismo su capital como patrimonio propio no lo constituye en acciones o de ninguna forma de división, ni tiene asociados o socios, sino que obedecen como entidades públicas al favor de una comunidad y en un servicio específico que para el caso es la prestación de servicios de salud en Bucaramanga. El capital fiscal lo compone el aporte estatal inicial y la capitalización de sus resultados, sin reparto o entrega a otra entidad.

Para la vigencia 2022 se incrementó por el resultado del ejercicio en valor de \$4.816.669.584 para un capital del \$28.196.809.827

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 50 de 117	Revisión 1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Como parte de los estados financieros, se encuentra el que se conoce como el estado de resultados; también es conocido como el estado de ganancias y pérdidas.

Con un estado de resultados, se puede tener una mejor visión de la situación financiera, por lo que se pueden tomar decisiones a conciencia y a tiempo.

INGRESOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	60,955,912,807	63,941,140,980	-2,985,228,172
4.3	Cr	Venta de servicios	57,949,437,805	54,780,395,428	3,169,042,377
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	467,660,291	5,128,592,279	-4,660,931,987
4.8	Cr	Otros ingresos	2,538,814,711	4,032,153,273	-1,493,338,562

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	467,660,291	5,128,592,279	-4,660,931,987
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	467,660,291	5,128,592,279	-4,660,931,987
4.4.30	Cr	Donaciones	467,660,291	5,128,592,279	-4,660,931,987

Estos recursos fueron destinados para el fortalecimiento institucional a la población vinculada en la institución en dotación de equipos y suministros.

Ingresos Fiscales – Detallado

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.3	Cr	INGRESOS FISCALES	57,949,437,805	-	57,949,437,805	-
4.3.12	Cr	SERVICIOS DE SALUD	57,949,437,805	-	57,949,437,805	-
431208	Cr	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	3,875,337,224	-	-	-
431209	Cr	OBSERVACION GINECO-OBSTETRICA	657,142,092	-	-	-
431217	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PRO	15,445,658,339	-	-	-
431218	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS -CONSULTA ESPECIALIZADA	702,950,665	-	-	-
431219	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD OR	4,909,865,011	-	-	-
431220	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIO	625,118,028	-	-	-
431221	Cr	MEDICINA GENERAL	9,464,636	-	-	-
431227	Cr	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	2,757,346,956	-	-	-
431228	Cr	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTENSIVOS	365,859,755	-	-	-
431229	Cr	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	507,127,201	-	-	-
431236	Cr	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIROFANOS	2,133,692,676	-	-	-
431237	Cr	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - SALA DE PARTO	366,193,239	-	-	-
431246	Cr	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	13,730,407,272	-	-	-
431247	Cr	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	3,060,499,485	-	-	-
431256	Cr	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS	156,578,342	-	-	-
431262	Cr	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITAL	2,104,568,712	-	-	-
431289	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS D	172,741,772	-	-	-
431291	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-SERVICIOS DOCENTES	11,457,541	-	-	-
431294	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULA	169,167,998	-	-	-
431295	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD- OTROS SERVICIOS	-	-	-	-
431296	Cr	SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS CON EL MECANISMO DE	6,188,260,861	-	-	-

Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos por recuperaciones obedecen a reembolsos de gastos en prestaciones sociales provisionadas y no pagados, incapacidades y otras recuperaciones en reembolsos de servicios públicos.

El aumento de los ingresos por la venta de servicio de salud durante la vigencia 2022 se vio reflejado en los nuevos servicios que la institución ofreció y una mejor contratación de servicios de salud.

GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	18,164,041,271	20,290,930,367	-2,126,889,096
5.1	Db	De administración y operación	12,161,263,550	9,564,338,975	2,596,924,574
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y	4,111,679,237	8,669,914,783	-4,558,235,546
5.8	Db	Otros gastos	1,891,098,484	2,056,676,609	-165,578,125

Los gastos en general disminuyeron en razón a que en la vigencia 2022 la depreciación se reclasificó a las cuentas del costo, y en otros gastos por glosas o liquidación de contratos.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 52 de 117	Revisión 1

Gastos de administración, de operación y de ventas.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	12,161,263,550	9,564,338,975	2,596,924,574	12,185,559,167	0
5.1	Db	De Administración y Operación	12,161,263,550	9,564,338,975	2,596,924,574	12,185,559,167	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1,978,957,341	1,793,789,063	185,168,279	1,978,957,341	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0	24,295,617	-24,295,617	24,295,617	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	518,134,174	480,592,704	37,541,470	518,134,174	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	109,454,300	98,583,500	10,870,800	109,454,300	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	698,616,071	633,372,802	65,243,269	698,616,071	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	42,103,115	21,542,760	20,560,355	42,103,115	0
5.1.11	Db	Generales	8,790,418,917	6,499,437,002	2,290,981,915	8,790,418,917	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	23,579,631	12,725,527	10,854,104	23,579,631	0

El aumento de los gastos administrativos corresponde al incremento salarial

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4,111,679,237	8,669,914,784	-4,558,235,547
	Db	DETERIORO	2,972,478,135	5,124,098,692	-2,151,620,557
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,972,478,135	5,124,098,692	-2,151,620,557
		DEPRECIACIÓN	988,227,081	1,305,632,435	-317,405,354
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	988,227,081	1,305,632,435	-317,405,354
		AMORTIZACIÓN	150,974,021	87,347,615	63,626,406
5.3.66	Db	De activos intangibles	150,974,021	87,347,615	63,626,406
		PROVISIÓN	0	2,152,836,042	-2,152,836,042
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0	2,152,836,042	-2,152,836,042

Las variaciones corresponden a la disminución del deterioro de cartera por la liquidación de contratos y el recaudo de cartera, también por la reclasificación de la depreciación la cual se registró en las cuentas del costo.

Deterioro – activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN			DETERIORO 2022		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	2,972,478,135	0	2,972,478,135
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,972,478,135	0	2,972,478,135
5.3.47.09	Db	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	2,972,478,135	0	2,972,478,135

Otro impacto en el resultado integral es la aplicación de la política del deterioro de cartera por el envejecimiento de la cartera, debido al no pago oportuno de las obligaciones de

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 53 de 117	Revisión 1

las EPS que entraron en liquidación.

Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	1,891,098,485	2,056,676,609	-165,578,124
5.8.02	Db	COMISIONES	14,577,607	22,667,687	-8,090,080
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	14,577,607	22,667,687	-8,090,080
5.8.04	Db	FINANCIEROS	500,005,164	584,130,158	-84,124,994
5.8.04.02	Db	Interés por beneficios a los empleados	500,005,164	583,377,560	-83,372,396
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar		752,598	-752,598
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1,376,515,714	1,449,878,764	-73,363,050
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	18,966,544	-18,966,544
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1,376,515,714	1,430,912,220	-54,396,506

Como resultado de la liquidación de contratos de prestación de servicios de salud modalidad capitación de vigencias anteriores, así como conciliaciones en modalidad evento, con los diferentes aseguradores y pagadores, donde se tuvo en cuenta: glosas, recobros, saldos de liquidación de contratos etc., la institución debió reconocer significativamente la suma de: (\$1.376.515.714), esta cifra impactó considerablemente en el estado de resultado integral y del resultado de situación financiera disminuyendo la utilidad, entre las eps que más se destacan son COOSALUD, ASMET SALUD, NUEVA EPS

COSTOS DE VENTA

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	37,975,201,682	38,506,834,111	-531,632,429
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	37,975,201,682	38,506,834,111	-531,632,429
6.3.10	Db	Servicios de salud	37,975,201,682	38,506,834,111	-531,632,429

Costo de ventas de servicios

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	37,975,201,682	38,506,834,111	-531,632,429
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	37,975,201,682	38,506,834,111	-531,632,429
631001	Db	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	2,540,735,217	3,337,087,408	-796,352,191
631002	Db	URGENCIAS - OBSERVACION	2,057,215,912	1,717,331,522	339,884,390
631015	Db	SERVICIOS AMBULAT-CONSULTA EXTERNA Y PROC	816,367,461	1,769,685,658	-953,318,197
631016	Db	SERVICIOS AMBULATORIS - CONSULTA ESPECIALIZA	773,849,365	523,984,522	249,864,842
631017	Db	SERVICIOS AMBULAT-ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	26,056,714	83,721,928	-57,665,214
631018	Db	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROM	1,628,691,043	1,313,526,900	315,164,143
631019	Db	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES E	3,269,345,445	3,416,841,750	-147,496,305
631025	Db	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	3,438,240,349	2,755,798,629	682,441,721
631026	Db	HOSPITALIZACION-CUIDADOS INTENSIVOS	1,077,145,748	1,305,968,155	-228,822,408
631027	Db	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	982,991,813	1,959,776,429	-976,784,616
631028	Db	HOSPITALIZACION - RECIEN NACIDOS	12,564,024	128,923,302	-116,359,278
631035	Db	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTOS - QUIROFANOS	2,015,818,271	1,721,581,432	294,236,839
631036	Db	QUIROFANO Y SALA DE PARTO-SALAS DE PARTO	1,085,570,846	1,003,827,037	81,743,810
631040	Db	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	2,425,891,497	2,403,145,948	22,745,549
631041	Db	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	953,206,288	738,329,053	214,877,235
631050	Db	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS	165,210,350	71,799,363	93,410,987
631056	Db	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPI	1,987,470,316	4,248,856,090	-2,261,385,773
631062	Db	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-CENTROS Y PUESTO	11,830,014,348	9,163,273,573	2,666,740,775
631066	Db	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AM	888,816,676	843,375,412	45,441,264

Los costos disminuyeron ligeramente por racionamiento del gasto costo en las unidades funcionales.

REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El flujo de efectivo presenta un recaudo de \$57.859.552.181 por recaudo por venta de servicios de salud, rendimientos financieros y transferencias del Municipio de Bucaramanga de la vigencia actual y vigencias anteriores, con esos recursos se cubrieron obligaciones de cuentas por pagar por la suma de 36.942.529.85., beneficios de empleados de 14.886.611.316, otras obligaciones por \$2.070.115.736 quedando un saldo disponible al cierre de la vigencia en saldo en caja y bancos por valor de \$5.120.511.682.

3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2022, el Equipo Auditor tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 así:

Nombre de la cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Cuentas por Cobrar	\$30.975.066.891	Se seleccionó toda vez que, aunque se observó recuperación de cartera, aún existe un nivel muy alto por recuperar por parte de la ESE ISABU
Beneficios Empleados	\$1.967.834.958	Se observó falta de recursos apropiados para dar cumplimiento al pago de cesantías retroactivas.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 55 de 117	Revisión 1

3.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en el periodo contable año 2022 comparativo con el año 2021, se explican en los siguientes numerales. Para todos sus efectos, estas políticas serán aplicadas uniformemente a partir de este estado financiero y sus posteriores estados financieros, guardando consigo el principio de comparabilidad. Cualquier cambio que hubiese como criterio de mejora para la representación fiel, se revelara estas circunstancias de tal manera que permita a los usuarios de esta información identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Los estados financieros de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – E.S.E. ISABU - han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, según Resolución 414 de 2014 modificado por la Resolución 426 de 2019, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

- Las Provisiones por beneficios a empleados post empleo y de largo plazo, medidos al valor presente según el método de la unidad de crédito proyectado.
- Los activos dispuestos en el plan de beneficios definidos para los beneficios a empleados a largo plazo, que tienen base de Valor Razonable.

3.1.4 Indicadores Financieros Contables

ESE ISABU			
INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE DE 2022			
		Dec-22	
Liquidez	Activo Cte	25.416.789.441	2
	Pasivo Cte	14.828.731.841	
Endeudamiento	Pasivo Total	23.425.047.982	45%
	Activo Total	51.621.857.808	
Margen Operacional de Utilidad	Utilidad o (Pérdida) Operacional	3.701.293.336	6%
	Ingresos Operacionales	57.949.437.805	
Margen Neto de Utilidad	Utilidad o (Pérdida) Neta	4.816.669.854	8%
	Ingresos Totales	58.559.181.477	

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 56 de 117	Revisión 1

Rendimiento del Patrimonio	Utilidad o (Pérdida) Neta	4.816.669.854	17%
	Patrimonio	28.196.809.827	

LIQUIDEZ

Este indicador presenta liquidez de \$2, refleja que por cada peso que se debe, la ESE ISABU cuenta con 2 pesos para respaldar sus obligaciones a corto plazo.

NIVEL DE ENDUEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento cierra la vigencia con el 45%. Resultado por el buen manejo de los recursos y control adecuado de los pasivos según las condiciones, conceptos y montos de cada una de las obligaciones.

MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD

La utilidad operacional representa el 6% sobre el total de los Ingresos provenientes de su desarrollo normal, dejando una utilidad operacional favorable para la Empresa de \$3.701.293.336.

MARGEN NETO DE UTILIDAD

A diciembre 31 DE 2022 la ESE ISABU, presenta utilidad neta de \$4.816.669.854, que corresponde al 8% sobre el total de los ingresos.

RENDIMIENTO AL PATRIMONIO

Al cierre de la vigencia 2022, se obtuvo un rendimiento patrimonial del 17%, representado en la utilidad sobre el valor total del patrimonio. Este indicador permite identificar la rentabilidad que ofrece la ESE ISABU para la vigencia auditada.

3.1.5 Deuda Pública

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – E.S.E. ISABU -, no presenta DEUDA PUBLICA al 31 de diciembre del año dos mil veintidós (2022), tal como se pudo observar en sus estados financieros.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 57 de 117	Revisión 1

3.2 MACROPROCESO GESTION PRESUPESTAL.

Mediante Acuerdo No 013 del 30 de Noviembre de 2021 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022.

En el Marco de la ley 2008 del 27 de Diciembre de 2019, el artículo 128 modificó el artículo 17 de la ley 1797 así: ARTÍCULO 128. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se evidenció, que para la vigencia 2022 se estipuló un presupuesto inicial por valor de **\$40.370.730.856**, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2022.

3.2.1 Muestra Macroproceso Presupuestal

Para la vigencia 2022, el Equipo Auditor tomo como Muestra los ítems que representan el mayor porcentaje dentro de los ingresos como son los Ingresos en Venta de Servicios los cuales suman **\$57.949.437.805** equivalente al 95% del total de los Ingresos.

3.2.2 Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

La ESE ISABU para la vigencia 2022, desarrollo su gestión presupuestal bajo el decreto 115 de 1996 y el decreto Municipal 076 de 2005.

3.2.3 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso

Para la vigencia 2022 mediante Acuerdo No 013 del 30 de Noviembre de 2021 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, con un presupuesto inicial de **\$40.370.730.856**.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 58 de 117	Revisión 1

Comportamiento del Ingreso durante la vigencia 2022.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
\$40.370.730.856	\$30.721.757.083	-	\$58.090.352.326

Se contaba con un presupuesto por valor de **\$40.370.730.856**, de los cuales tal y como se presentó en el cuadro anterior tuvo unas adiciones por valor de **\$30.721.757.083** llegando a un presupuesto definitivo para la vigencia por **\$71.092.487.939**, de los cuales tuvo un recaudo real de **\$58.090.352.326.**, que equivale al 82% de sus ingresos acumulados, es importante manifestar que respecto al presupuesto reconocido su valor fue de **\$69.307.798.973** tal y como lo menciona el Marco de la ley 2008 del 27 de Diciembre de 2019, el artículo 128 el cual modificó el artículo 17 de la ley 1797.

3.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Gasto

Para la vigencia 2022 mediante Acuerdo No 013 del 30 de Noviembre de 2021 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, con un presupuesto inicial de **\$40.370.730.856**.

Comportamiento del gasto durante la vigencia 2022.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Compromisos Registro Presupuestal
\$40.370.730.856	\$30.721.757.083	-	\$61.539.699.694

Se contaba con un presupuesto por valor de **\$40.370.730.856** de los cuales tal y como se presentó en el cuadro anterior tuvo unas adiciones por valor de **\$30.721.757.083** llegando a un presupuesto definitivo de la vigencia por **\$71.092.487.939**, de los cuales tuvo una ejecución real sobre el reconocimiento por valor de **\$61.987.375.398** y de **\$61.539.699.694** sobre lo recaudado, es importante mencionar que en el ingreso el valor total reconocido es por la suma de **\$69.307.798.973** tal y como lo menciona el Marco de la ley 2008 del 27 de Diciembre de 2019, el artículo 128 el cual modificó el artículo 17 de la ley 1797.

ARTÍCULO 128. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: **Las Empresas Sociales del Estado** elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 59 de 117	Revisión 1

de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social. (Subrayado fuera de texto).

3.2.5 Reservas Presupuestales

La ESE ISABU maneja su presupuesto mediante el decreto 115 de 1996, lo cual para la vigencia 2022, presentó cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, así mismo existió un contrato el cual fue tomado como recursos de destinación específica toda vez que el bien o servicio no fue entregado al cierre de la vigencia en mención.

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019 FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CÓDIGO: CAL-F-027	PÁGINA: 4 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

3390-38/01

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

CERTIFICA

Que a 31 de Diciembre de 2022, la cuenta de ahorros de Davivienda No. 0444 0003 5588 denominada CONVENIO 203 DE 2022 ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA ESE ISABU PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EFECTUAR LA ADQUISICION DE UNIDADES MÓVILES DOTADAS JUNTO CON VEHICULOS, según extracto bancario, presentaba un saldo de \$485.986.353,57, recursos de destinación específica suficientes para amparar la 'cuenta por pagar de compromisos pendiente de cobro y/o ejecución vigencia 2022 de gasto de inversión por valor de \$20.496.313 que corresponde a la Muela SAS identificada con NIT 8040009440; el cual se incluyó en la Resolución 0007 de 2023.

Se expide a los Veintún (21) días del mes de Febrero de 2023.

En Constancia firma,



CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMIENTO
Tesorero General

DE: Yo soy Gobierno
ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 697988
Web: www.isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 60 de 117	Revisión 1

3.2.6 Vigencias Futuras

Son operaciones presupuestales relacionadas esencialmente con el presupuesto de gastos y no con el de ingresos. Siempre que se vaya a realizar un gasto cuya ejecución comprenderá varias vigencias fiscales se requerirá de autorización para comprometer vigencias futuras, sin perjuicio de que se identifiquen claramente los ingresos con los cuales se respaldará el respectivo gasto durante el tiempo que dure su ejecución.

- Las Vigencias Futuras son de dos clases Ordinarias y Excepcionales, la principal diferencia entre una y otra radica en que las segundas no requieren apropiación (o rubro en el presupuesto de gastos) en el presupuesto de la vigencia fiscal en la cual se otorgan o autorizan.
- La autorización para comprometer Vigencias Futuras ordinarias se puede otorgar para gastos de funcionamiento o inversión, mientras que las vigencias futuras excepcionales solo se autorizan para gastos de inversión únicamente en proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que se encuentren consignados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 61 de 117	Revisión 1



JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO N° 16 DE 2022
	PAGINA 1 DE 3

ACUERDO N° 16
(Noviembre 3 de 2022)

Por medio del cual se autoriza a la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras, en el Presupuesto general de Gastos para la vigencia fiscal de 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones del Decreto No. 111 de 1996, *para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.*

Que el mismo decreto establece las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4°, Parágrafo 3°, que para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que el artículo 35 del mencionado Acuerdo Municipal, señala que en las entidades descentralizadas, serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas del CONFIS.

Que el artículo 11 del Decreto No. 115 de 1996, establece que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, o a quien este delegue, *podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso.*

Que el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 *por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal* establece que el CONFIS podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas.

Que el artículo 2.8.1.7.1.1 del decreto 1068 del 2015, establece que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Que la autorización para comprometer vigencias futuras tiene por objeto garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud durante el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023, mientras adelantan los respectivos procesos de contratación de mínima y menor cuantía.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------



OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-MOD-AF-011

MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION

Página 62 de 117

Revisión 1



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO N° 16 DE 2022

PAGINA 2 DE 3

Que para el servicio de vigilancia y suministro de medicamentos, la autorización para comprometer vigencia futura, comprende parte del mes de diciembre 2022 y los meses de enero y febrero de 2023, como se detalla más adelante, mientras se adelantan los procesos de mayor cuantía.

Que el 3 de noviembre de 2022, el Gerente de la Entidad socializó ante la Junta Directiva la Exposición de Motivos donde justificó la necesidad e importancia de garantizar la continuidad de los bienes y servicios objeto de vigencia futura, el cual hace parte del presente acuerdo.

Que la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga cuenta como mínimo con el 15% de apropiación en la vigencia fiscal de 2022.

Que el plazo solicitado para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras no excede el periodo del gerente de la Empresa Social.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al Gerente de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga, asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), destinados a garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, con las apropiaciones en las diferentes vigencias, como se detalla a continuación:

Table with columns: CODIGO, ITEM, PLAZO DEL CONTRATO (INICIO, TERMINA), PLAZO VIGENCIA FUTURA (INICIO, TERMINA), VALOR INICIAL DEL CONTRATO, PRESUPUESTO 2022 (VALOR, DIAS), PRESUPUESTO VIG. FUTURA 2023 (VALOR, DIAS), VALOR TOTAL, % PRESUPUESTO 2022



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO N° 16 DE 2022

PAGINA 3 DE 3

ARTÍCULO SEGUNDO. - Una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

NAYARIN SANDRAY ROJAS TELLEZ
Delegada del Alcalde de Bucaramanga
Presidente Junta Directiva

GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente
Secretario Ejecutivo Junta Directiva

P/ Gustavo A. Chía Cáceres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
R/ Carmen Cecilia Rincón C. - Subgerente Administrativa

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 63 de 117	Revisión 1

3.3 ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

3.3.1 Gestión de Planes programas y proyectos

La E.S.E. ISABU, tiene implementado para el período 2020-2023 el Plan de desarrollo institucional **“ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS”**, aprobado mediante Acuerdo No. 003 de 17 de julio de 2020, el cual para la vigencia 2022, incluyó el direccionamiento estratégico de la empresa en cuatro objetivos estratégicos, ocho programas y 28 proyectos, de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO
1 FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LA E.S.E ISABU.	1.1 MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1.1.1 - GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA
		1.1.2- REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E ISABU.
	1.2 MANTENIMIENTO BIOMÉDICO Y HOSPITALARIO	1.2.1- REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPO HOSPITALARIO Y AMBULANCIAS.
		1.3 INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
	1.3.2 - ACTUALIZAR EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	
	1.3.3 - ACTUALIZAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	
2 LOGRAR UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO, MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL DEL RIESGO, ÉNFASIS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, MATERNIDAD SEGURA Y VOCACIÓN DOCENCIA SERVICIO.	2.1 FOMENTO DEL AUTOCUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, GENERANDO BIENESTAR A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.	2.1.1 - ASIGNACIÓN DE CITAS WEB DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA DE LA ESE ISABU A TRAVÉS DE DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.
		2.1.2- MEJORAMIENTO DE COBERTURAS EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENICION A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESE ISABU.
		2.1.3 - PRODUCTIVIDAD ENMARCADA EN EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
		2.1.4 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OPORTUNIDAD MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS - OPORTUNIDAD - ACCESIBILIDAD - UNIVERSALIDAD DE ATENCIÓN EN TODOS LOS SERVICIOS

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------



		<p>2.1.5- FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIO ENMARCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD, MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LA RUTA MATERNO PERINATAL</p> <p>2.1.6 - PERFIL EPIDEMIOLÓGICO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE RIESGO.</p> <p>2.1.7 - FORTALECIMIENTO DE LOS CONVENIOS DOCENCIA SERVICIO, DESDE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD HASTA LOS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN.</p>		
	<p>2.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y SU FAMILIA CON CALIDEZ AMABILIDAD Y EMPATÍA</p>	<p>2.2.1 -IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS</p> <p>2.2.2 - GESTIÓN OPORTUNA DE P.Q.R.D (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS)</p> <p>2.2.3 - CAPACITACIÓN A LAS ALIANZAS DE USUARIOS</p> <p>2.2.4- SATISFACCIÓN DEL USUARIO</p> <p>2.2.5 - DESARROLLAR ESTRATEGIA DE MARKETING</p> <p>2.2.6 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAAC</p> <p>2.2.7 - TRABAJAR POR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ADOPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>		
<p>3 FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE MAYOR EFICIENCIA, MEJORES RESULTADOS, ENFOCADOS EN LAS COMPETENCIAS DEL SER, LA HUMANIZACIÓN, EL SABER Y EL HACER EN LA GESTIÓN DE SALUD.</p>		<p>3.1 GESTIÓN INTEGRAL Y DESEMPEÑO</p>	<p>3.1.1 - REVISION Y AJUSTE DE LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS</p> <p>3.1.2 - AUTOEVALUACIÓN EN HABILITACIÓN</p> <p>3.1.3 - IMPLEMENTACIÓN DEL MECI</p> <p>3.1.4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MIPG</p> <p>3.1.5 - IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE</p>	
<p>4 LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA A TRAVÉS DE MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE ASEGURE EL FLUJO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA</p>			<p>4.1 FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</p>	<p>4.1.1 - DETERMINACIÓN DE MECANISMOS QUE ASEGUEN UN VOLUMEN DE INGRESOS, DISMINUYENDO EL RIESGO DE SUBFACTURACIÓN Y QUE CUBRA LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ENTIDAD</p> <p>4.1.2 - GENERACIÓN DE UN PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO IMPLEMENTANDO UN SISTEMA DE COSTOS HOSPITALARIO Y LA DEFINICIÓN DE PUNTOS DE CONTROL QUE PERMITAN SU MONITORIZACIÓN</p>

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 65 de 117	Revisión 1
PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD.		4.1.3-MEJORAR EL FLUJO DE CAJA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA QUE GARANTICE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS PARA SU OPERACIÓN		

Fuente: ESE ISABU

3.3.2 Muestra Auditoría Planes, Programas y Proyectos

En cumplimiento del artículo 71 de la Resolución No. 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 inciso final, para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió un error muestral del 5% y una proporción de éxito del 98%, de esta manera el Equipo Auditor seleccionó una muestra de 7 indicadores, las cuales se relacionan a continuación:

INDICADOR	META / RESULTADO	RESPONSABLE(S)
Porcentaje de cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, ambulancias y equipos hospitalarios.	META: 100% RESULTADO: 100%	Elvis Jiménez Quiroz – Almacenista General María Lucía Cristancho – Cps Ingeniera Biomédica.
Porcentaje de cumplimiento de metas de PYP.	META: 49% RESULTADO: 97%	Jaime Hernando Rodríguez – Subgerente Científico
Número de capacitaciones realizadas a alianza de usuarios.	META: 6 RESULTADO: 10	Juan Vicente Silva Díaz – Profesional Especializado
Número de citas web asignadas para consulta medicina general y odontología de la ESE ISABU a través de diferentes herramientas tecnológicas.	META: 38% RESULTADO: 40%	Jaime Hernando Rodríguez – Subgerente Científico
Número de estrategias de marketing desarrolladas.	META:1 RESULTADO: 1	Camilo Andrés Maldonado – Jefe Oficina Asesora Planeación.
Número de campañas amigables con el medio ambiente.	META:1 RESULTADO: 1	Astrid Yadira Maldonado – Jefe Oficina Asesora de Calidad.
Equilibrio operacional con ingresos recaudados y gastos comprometidos.	META: 0.8 RESULTADO: 0.94	Carmen Cecilia Rincón Contreras – Subgerente Administrativa.

El resultado de la E.S.E. ISABU, con respecto al Plan de Acción, reportado y evaluado, arroja un cumplimiento del 94% para la vigencia 2022.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 66 de 117	Revisión 1

3.3.3 Gestión Ambiental

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental de la vigencia 2022, se evidenció que la Entidad implemento el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares- PGRH en el Hospital Local del Norte, la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita- (UIMIST) y sus Centros de Salud.

Revisado el formato F16 el equipo auditor toma la muestra de la inversión Ambiental reportado por la E.S.E ISABU, la Entidad asigno una inversión por valor de \$133.206.913, de los cuales se ejecutaron \$92.056.760 para la vigencia 2022.

3.3.4 Muestra Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 72 de la Resolución 0164 de 2022, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.

Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTRA.	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN (SI LO HAY)	VALOR EJECUTADO
504	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU.	\$43.291.920	\$5.460.000	\$48.751.920
618	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	\$47.961.998	-\$0	\$47.961.998
		\$91.253.918	\$5.460.000	\$96.713.918

Nota: Si bien los contratos tomados de muestra suman \$96.713.918, no todos hacen parte del rubro ambiental, en algunos una parte proviene de otros rubros. Por esto a continuación se explica cuanto corresponde a dicho componente según lo registrado en el formato F16 del SIA CONTRALORIAS y posteriormente certificado por la entidad auditada.

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental: \$92.056.760

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 67 de 117	Revisión 1

60% del valor del presupuesto asignados: \$55.234.056

Muestra seleccionada: \$62.506.600 que corresponde al 68% del presupuesto asignado en el componente ambiental.

3.3.5 Planes Programas Y Proyectos

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental, la Entidad certificó que para la vigencia 2022, se encuentran inmersos los siguientes programas: capacitación, reciclaje, ahorro y uso eficiente del agua y energía, a los cuales el Equipo Auditor le realizó seguimiento respecto a la vigencia 2022.

Fueron auditados respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, una vez finalizada la evaluación respecto a la muestra del componente ambiental, se establecen las siguientes observaciones encontradas en desarrollo de la Auditoria:

HALLAZGO No. 04 – ADMINISTRATIVO – DEBILIDADES EN LOS RESULTADOS DE LOS PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS DE LOS VERTIMIENTOS EN EL HOSPITAL DEL NORTE. (OBSERVACIÓN No. 004)

Durante el desarrollo de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 05 PVCFT 2023, al INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E., el Equipo Auditor una vez realizada entrevista, se evidencio la realización del muestreo con los requerimientos exigidos por la resolución 631 de 2015 desarrollados los días 11 y 12 de noviembre de 2022. Dicha revisión dejo en evidencia el incumplimiento de dos parámetros en las instalaciones del Hospital del Norte, los cuales fueron la Demanda Química de Oxígeno – DQO y Plomo total, también es importante recalcar que el equipo auditor verifico que se radico ante la autoridad competente la realización de plan de mejoramiento.

Las consecuencias de los hechos mencionados presuntamente serian el no cumplimiento de la resolución 631 de 2015. Por lo anterior se configura una Observación **ADMINISTRATIVA**.

A continuación, se anexa registro tomado de los anexos presentados en entrevista;

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 68 de 117	Revisión 1

Comparación de los resultados fisicoquímicos con los valores límites máximos permisibles - Artículos 5, 14 y 16 Resolución 0631 de 2015				
Análisis	Unidades	Muestra compuesta	Límite Máx. admisible	Cumplimiento
Sólidos suspendidos totales	mg/L	21,3	75,00	Si Cumple
Acidez	mg CaCO3/L	31,2	Análisis y Reporte	N.A.
Color Real 436 nm	m-1	3,3	Análisis y Reporte	N.A.
Color Real 525 nm	m-1	1,5	Análisis y Reporte	N.A.
Color Real 622 nm	m-1	0,9	Análisis y Reporte	N.A.
Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO5	mg O2/L	169	225,00	Si Cumple
Demanda Química de Oxígeno - DQO	mg O2/L	338	300,00	No Cumple
Fósforo reactivo total (ortofosfatos)	mg P-PO43-/L	7,05	Análisis y Reporte	N.A.
Fósforo total	mg P/L	8,56	Análisis y Reporte	N.A.
Grasas y aceites	mg/L	9,5	15,00	Si Cumple
Nitratos	mg NO3- - N/L	<0,1	Análisis y Reporte	N.A.
Nitritos	mg NO2- - N/L	0,056	Análisis y Reporte	N.A.
Nitrógeno amoniacal	mg N/L	65,1	Análisis y Reporte	N.A.
Nitrógeno total Kjeldahl	mg N/L	65,4	Análisis y Reporte	N.A.
**Nitrógeno total	mg N/L	65,4	Análisis y Reporte	N.A.
Surfactantes aniónicos como SAAM	mg SAAM/L	10,8	Análisis y Reporte	N.A.
Cadmio total	mg Cd/L	<0,005	0,05	Si Cumple
Cianuro total	mg CN-/L	<0,025	0,50	Si Cumple
Cromo total	mg Cr/L	<0,05	0,50	Si Cumple
Fenoles totales	mg Fenol/L	0,13	0,20	Si Cumple
Mercurio total	mg Hg/L	<0,0005	0,01	Si Cumple
Plata total	mg Ag/L	<0,01	Análisis y Reporte	N.A.
Plomo total	mg Pb/L	0,11	0,10	No Cumple

*Mediciones In-Situ acreditadas por SEGIMA S.A.S. - **Parámetro no acreditado.

Fuente: SEGIMA SAS – Laboratorio Acreditado – Resolución. 0631 de 2015.

RESPUESTA ENTIDAD:

Desde el Proceso de Gestión ambiental se lideran diferentes estrategias encaminadas a minimizar la carga contaminante de las aguas residuales con el fin de realizar un vertimiento aceptable de acuerdo con lo establecido por la Resolución 631 de 2015.

Entre estas estrategias están:

1. En vigencias anteriores a esta gerencia, se realizó la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en el Hospital Local del Norte, el cual permite tratarlas de manera responsable y minimizar su carga para realizar un vertimiento adecuado.

2. Anualmente se ha realizado mantenimiento de dicho sistema a través de los siguientes contratos:

- *Contrato de prestación de servicios N°: 1076 de 2020*
- *Contrato de prestación de servicios N°: 701 de 2021*
- *Contrato de prestación de servicios N°: 618 de 2022*

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 69 de 117	Revisión 1

Dentro de estos mantenimientos se llevan a cabo diferentes actividades como son la limpieza de los pozos a través de vector con empresas responsables de realizar una adecuada disposición de los residuos extraídos, limpieza de los diferentes equipos que se encuentran en sistema como motobombas, flotador, ozonizador entre otros.



3. Campañas educativas constantes a los colaboradores de la institución con el fin de realizar una adecuada gestión de nuestros residuos y de esta manera evitar realizar vertimientos inadecuados a nuestro sistema.

4. Tercerización del servicio de lavandería con el fin de minimizar la carga de DQO por el uso de productos con alto contenido químicos difíciles de tratar, así como la disminución del consumo de agua y energía en la institución, disminuyendo el aporte de contaminantes al vertimiento.

5. Los reactivos generados por parte del laboratorio Clínico son recolectados y entregados a la empresa encargada del manejo de los residuos Peligrosos.

6. Digitalización del servicio de imagenología para evitar la generación de reactivos.

Es importante recalcar que, durante el análisis de vertimiento realizado en el 2022, se presentaron lluvias las cuales pueden generar arrastre de sólidos y materiales que pudieron de alguna forma alterar los resultados obtenidos en el análisis.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 70 de 117	Revisión 1

De acuerdo con el análisis, presentamos plan de mejoramiento ante el EMPAS con el fin de mitigar la contaminación presentada y de esta manera cumplir con lo establecido por la Resolución 631 de 2015.

La ESE ISABU ha liderado anualmente una gran campaña con el fin de cuidar el medio ambiente, realizando diferentes estrategias.

- Vigencia 2019 se inició con la prohibición del ingreso de alimentos y bebidas en Icopor a la institución teniendo en cuenta que dicho material es altamente contaminante.
- Vigencia 2020 se generaron los tips para uso del baño con el objetivo de incentivar a las personas a realizar una adecuada gestión de los residuos que se generan en este lugar.
- Vigencia 2021 buscando incentivar al personal y colaboradores de la institución se instaló un adhesivo sobre cada interruptor con un mensaje que nos invita a apagar las luces y a realizar un uso adecuado de este recurso.
- Vigencia 2022 se llevó a cabo la recolección de botellas plásticas con esto buscamos que el personal recicle y así reincorporar a la industria este material.
- Vigencia 2023 se está llevando a cabo la campaña “PONTE PILAS CON EL AMBIENTE” teniendo en cuenta que son altamente tóxicas buscamos incentivar tanto a usuarios como colaboradores en la recolección de este material con el fin de darle una correcta disposición a este residuo.



A partir del 01 de NOVIEMBRE DE 2019 se PROHIBE el uso de ICOPOR dentro de la INSTITUCIÓN

¡PREPÁRATE!

Aprobado Comité de Gestión Sanitaria y Ambiental



 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 71 de 117	Revisión 1

Por lo tanto, si bien el resultado del análisis de vertimientos mostró un ítem no satisfactorio, la ESE ISABU seguirá trabajando constantemente en el compromiso ambiental, lo cual se incorporará en un plan de mejora de ser necesario.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Si bien se evidenció la aplicación de los programas descritos en la réplica, no se puede obviar el incumplimiento de los dos parámetros anteriormente mencionados. A pesar de demostrar la aceptación del plan de mejoramiento por la empresa de alcantarillo EMPAS, no se puede evaluar su efectividad debido a que apenas se va a iniciar con su implementación.

Revisada la respuesta entregada por la ESE ISABU, la misma no logra desvirtuar la observación planteada.

Así las cosas, se tipifica un hallazgo **ADMINISTRATIVO** para que la ESE ISABU plasme las diferentes acciones administrativas dentro del plan de mejoramiento que suscriba a este ente de control fiscal.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO:

ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE:

Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

3.3.6 Gestión contractual.

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., reportó un total de 1.572 contratos suscritos en la vigencia 2022, para determinar la muestra contractual se tuvo en cuenta la fuente de financiación de cada uno de los contratos reportados, con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, 1.572 contratos fueron financiados con recursos propios del ente descentralizado, por lo tanto, el universo a tener en cuenta para la selección de la muestra será dicha cantidad, cuyo valor total es de \$34.362.098.650 discriminados así:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 72 de 117	Revisión 1

Modalidad de Contrato	Numero de Contratos	Valor Contratos	Total de Adiciones	Valor Total de los contratos
CONVOCATORÍA PÚBLICA	10	\$4.621.612.081	\$1.134.508.130	\$5.756.120.211
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$1.496.930.420	\$103.475.026	\$1.600.405.446
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	\$446.917.433	\$223.458.716	\$670.376.149
SUMINISTROS	6	\$2.677.764.228	\$807.574.388	\$3.485.338.616
DIRECTA	1519	\$20.267.387.245	\$4.284.310.396	\$24.551.697.641
ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	5	\$271.866.932	\$27.233.379	\$299.100.311
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	3	\$112.276.806	\$710.000	\$112.986.806
OTROS	30	\$1.126.535.535	\$0	\$1.126.535.535
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	847	\$7.141.503.527	\$1.473.023.733	\$8.614.527.260
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	605	\$9.880.681.483	\$2.335.227.724	\$12.215.909.207
SUMINISTROS	29	\$1.734.522.962	\$448.115.560	\$2.182.638.522
MÍNIMA CUANTÍA	43	\$3.451.284.804	\$602.995.994	\$4.054.280.798
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	5	\$453.172.254	\$142.432.324	\$595.604.578
OTROS	7	\$472.513.624	\$0	\$472.513.624
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12	\$1.403.585.674	\$280.484.295	\$1.684.069.969
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	\$286.140.463	\$54.561.000	\$340.701.463
SUMINISTROS	17	\$835.872.789	\$125.518.375	\$961.391.164
(en blanco)				\$0
(en blanco)				\$0
Total general	1572	\$28.340.284.130	\$6.021.814.520	\$34.362.098.650

3.3.7 Muestra auditoría gestión contractual

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los lineamientos emanados en la Resolución 0164 de 2022, la cual en su artículo 72 indica que “...una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado...”, enunciado lo anterior, el total de la contratación suscrita con recursos propios en el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., para la vigencia 2022 fue de **\$34.362.098.650**. incluidas adiciones, de los cuales el **60%** del valor total contratado seleccionado corresponden a **\$20.639.838.492** identificados en la muestra en **239 contratos**, en aplicación a los criterios cuantitativos y referente a los criterios cualitativos para la selección de la muestra que se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Celebración de contratos a través de la modalidad de contratación directa.
- Contratos por importancia o impacto en la comunidad.
- Contratación de mayor cuantía.
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.
- Multiplicidad de contratos con un mismo objeto contractual.
- Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 73 de 117	Revisión 1

Finalmente, y una vez aplicadas todos los criterios y consideraciones anteriores la muestra seleccionada es la siguiente:

Muestra de Auditoria

No Del Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato
1	ARRENDAMIENTO DE BODEGA NO 9 DEL CENTRO INDUSTRIAL RUTA 169 UBICADA EN LA CARRERA 8 NO 20N 158 BARRIO CHIMITA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	91.050.756
2	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILOMETRO 4 VIA A PAMPLONA CENTRO DE SALUD MORRORICO	91.728.000
11	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LAS OFICINAS DIRECTIVAS DE LA ESE ISABU	26.171.333
23	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	52.500.000
33	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL AREA DE SISTEMAS DE LA ESE ISABU	24.666.666
90	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	70.000.000
91	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA LA ESE ISABU	22.500.000
92	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	70.000.000
110	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR A LA OFICINA DE SISTEMAS EN EL MANEJO DEL SISTEMA CNT PANACEA DE LA ESE ISABU	21.770.800
129	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA DIRECCION DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	24.666.666
138	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.041.560
149	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	30.677.400
150	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.041.560
151	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
153	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENREAL PARA LA ESE ISABU	20.541.600
158	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
159	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
160	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
167	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
168	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
169	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960

170	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
171	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
172	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
173	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
174	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
175	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
176	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
179	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
181	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
184	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
186	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
200	SUMINISTRO DE SET DE BOMBAS DE INFUSION REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS VOLUMETRICAS VOLUMAT AGILAFRESENIUS KABI DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	51.329.421
201	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	23.632.960
202	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.041.560
203	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	33.760.800
206	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	33.760.800
207	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	33.760.800
210	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N319 DE NOVIEMBRE 11 DE 2021 SUSCRITO ENTRE ISABU Y LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y AMBIENTE	29.333.333
213	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N319 DE NOVIEMBRE 11 DE 2021 SUSCRITO ENTRE ISABU Y LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y AMBIENTE	28.160.000
214	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N319 DE NOVIEMBRE 11 DE 2021 SUSCRITO ENTRE ISABU Y LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y AMBIENTE	28.160.000
215	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N319 DE NOVIEMBRE 11 DE 2021 SUSCRITO ENTRE ISABU Y LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y AMBIENTE	39.333.333
238	BRINDAR SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LOS MODULOS QUE COMPONEN EL SOFTWARE CNT PANACEA LICENCIAMIENTO	104.507.612

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 75 de 117	Revisión 1

	FUNCIONALIDAD FACTURACION ELECTRONICA LICENCIAMIENTO FUNCIONALIDAD NOMINA ELECTRONICA PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DE LA ESE ISABU	
258	ALQUILER DE TRES 03 VEHICULOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU	32.948.792
260	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	33.760.800
279	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION NO 2200547 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO Y LA EMPRES SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	23.370.000
286	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE DIGITALIZACION Y DEL RAYOS X PORTATIL DE LA ESE ISABU	76.166.806
287	PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD PARA EL SUMINISTRO HEMODERIVADOS POR PARTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER A TRAVES DE LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE A LA ESE ISABU	30.600.000
289	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD PARA COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N318 DEL 2021 SUSCRITO ENTRE ISABU Y LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	33.450.000
291	SUMINISTRO DE INSUMOS DEL AREA DE MICROBIOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	96.000.000
292	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	375.000.000
324	PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRO PREJURIDICO Y JUDICIAL DE LAS FACTURAS DE VENTA DE LA ESE ISABU CON MORA SUPERIOR A 150 DIAS QUE ADEUDEN LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO ERP	60.000.000
325	PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRO PREJURIDICO Y JUDICIAL DE LAS FACTURAS DE VENTA DE LA ESE ISABU CON MORA SUPERIOR A 150 DIAS QUE ADEUDEN LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO ERP	60.000.000
326	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION Y ESCANER A TRAVES DE IMPRESORAS EN RED LASER MULTIFUNCIONALES Y MONOFUNCIONALES DADAS E INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	113.130.114
327	PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRO PREJURIDICO Y JUDICIAL DE LAS FACTURAS DE VENTA DE LA ESE ISABU CON MORA SUPERIOR A 150 DIAS QUE ADEUDEN LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO ERP	120.000.000
328	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	44.700.258
333	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	42.000.000
337	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	32.000.000
338	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	38.000.000
339	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA	24.000.000

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

	ESE ISABU	
340	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA ESE ISABU	26.000.000
341	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA LA ESE ISABU	34.000.000
342	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA LA ESE ISABU	34.000.000
346	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	186.250.000
350	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	26.000.000
351	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA ESE ISABU	26.000.000
352	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU	55.503.329
353	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DESINFECCION SECADO PLANCHADO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UIMIST Y HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU	42.803.596
355	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTENGRAN LA ESE ISABU	144.000.006
356	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE ISABU	48.410.256
419	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	109.123.667
428	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
431	PRESTRA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
434	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
437	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	25.658.208
443	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	28.359.072
446	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
447	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
448	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
449	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
451	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
452	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	24.307.776

456	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
459	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
460	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
461	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	25.658.208
463	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
464	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	22.957.344
465	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	30.000.000
466	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	30.000.000
483	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA LA ESE ISABU	70.000.000
484	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA LA ESE ISABU	25.200.000
485	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO INTENSIVISTA COORDINADOR DE UCIMUCI PARA LA ESE ISABU	48.000.000
490	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
491	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
500	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	24.307.776
501	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMEN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA ESE ISABU	25.050.444
504	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU	43.291.920
508	SUMINISTRAR INSUMOS DE MATERIAL ODONTOLOGICO NECESARIO PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	41.476.974
510	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N318 DEL 11 NOVIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE ESE ISABUY EL SECRETARIO DE SALUD Y DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	23.346.666
511	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO ENFERMERA PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N318 DEL 11 NOVIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE ESE ISABUY EL SECRETARIO DE SALUD Y DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	23.346.666
524	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU	79.000.000
525	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y	455.911.532

	HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	
527	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE GASES ARTERIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU	55.200.000
528	SUMINISTRO DE PRUEBAS PARA DETECCION DE ANTIGENO Y DIAGNOSTICO DE SARSCOV2 COVID19	69.000.000
529	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LAS NUTRICIONISTAS DE LA ESE ISABU Y A MEDICOS INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE ASI COMO ALIMENTACION AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU	298.890.977
530	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	1.136.820.570
532	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
534	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	376.918.356
535	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	100.332.372
536	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	443.222.694
538	COMPRA VENTA E INSTALACION TUBO DE RAYOS X PARA EQUIPO TXRSFH410 UBICADO EN LA UNIDAD INTERMEDIA UIMISTDE LA ESE ISABU	35.405.832
539	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
549	PRESTACION DE SERVICIOS DE ORTOPEDIA CON SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	240.000.000
550	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU	668.118.888
553	PRESTACION DE LOS SERVICIOS COMO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N318 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SUSCRITO ENTRE ESE ISABU Y EL SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	29.100.000
555	SUMINISTRO DE UTILES ELEMENTOS DE OFICINA ARCHIVO Y PAPELERIA REQUERIDOS PARA LA OPERACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ESE ISABU	46.291.782
563	ADQUISICION DE POLIZA ESPECIAL PARA VEHICULOS DE LA ESE ISABU	37.207.999
565	COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESE ISABU	40.342.428
567	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	58.627.938
568	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	30.996.680

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 79 de 117	Revisión 1

570	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA ELECTRICA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU	29.997.453
578	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
586	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DE OBRA CIVIL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU	40.704.152
604	PRESTACION DEL SERVICIO DE MAMOGRAFIA PARA LA ESE ISABU	234.150.000
607	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU	30.000.000
618	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE	47.961.998
619	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	26.934.319
627	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA ESE ISABU	36.180.954
632	PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA ASESORIA SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION AL PERSONAL DE APOYO DE LA ESE ISABU PARA UTILIZAR UN SOFTWARE QUE PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 318 DE 2021 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	80.000.000
644	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RADICACION DE FACTURAS CARTERA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	244.000.000
711	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA LA ESE ISABU	34.500.000
712	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	24.000.000
713	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA ESE ISABU	30.000.000
714	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	45.000.000
715	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA LA ESE ISABU	30.000.000
716	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	54.000.000
717	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	34.500.000
750	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	21.269.304
763	COMPRA VENTA DE LICENCIAS ELEMENTOS INFORMATICOS DE COMUNICACION Y DE RESPALDO ELECTRICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESE ISABU	164.258.306
778	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA ESE ISABU	37.823.755
790	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL AUTOCLAVE STERRAD NX ALL CLEAR DE LA ESE ISABU	34.501.569
794	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION SUMINISTRO Y DISTRIBUCCION DE ALIMENTACION HOSPITALIZACION INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE ASI COMO AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU	247.780.680

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

799	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	48.753.710
800	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	29.914.781
803	SUMINISTRO DE UTILES ELEMENTOS DE OFICINA ARCHIVO Y PAPELERIA REQUERIDOS PARA LA OPERACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ESE ISABU	54.959.751
805	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
806	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
808	ALQUILER DE CUATRO 04 VEHICULOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ESE ISABU	46.770.504
812	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
814	SUMINISTRO DE SET DE BOMBAS DE INFUSION REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO FRESENIUS KABI ADQUIRIDO EN CALIDAD DE COMODATO POR LA ESE ISABU	51.127.440
815	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
827	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
830	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 147 DE 30 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA Y LA ESE ISABU	27.500.000
860	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESION Y ESCANER A TRAVES DE IMPRESORAS EN RED LASER MULTIFUNCIONALES Y MONOFUNCIONALES DADAS E INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	84.928.090
875	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA LA ESE ISABU	30.000.000
880	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
881	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
882	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
910	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA ESE ISABU	26.000.000
912	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO PARA LA ESE ISABU	72.000.000
913	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	42.000.000
914	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	22.000.000
915	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA ESE ISABU	26.000.000
919	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	30.000.000
920	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	64.000.000

921	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	24.000.000
922	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	54.000.000
948	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	24.541.920
958	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	21.633.248
986	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
987	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
988	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	28.359.072
989	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1003	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1004	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1005	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1006	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1022	MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE UIMIST Y UNIDADES OPERATIVAS CENTRO DE SALUD DE LA ESE ISABU	200.000.000
1023	PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVANDERIA DESINFECCION SECADO PLANCHADO RECOLECCION Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UIMIST Y HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITOS A LA ESE ISABU	48.625.755
1033	PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UIMIST Y DEMAS CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA ESE ISABU	136.374.000
1058	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	372.900.000
1079	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1080	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1082	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1096	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANESTESIOLOGO INTENSIVISTA COORDINADOR DE LOS QUIROFANOS DE LA ESE ISABU	36.000.000
1098	PRESTACION DEL SERVICIO DE ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS CON REACCION INMEDIATA PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS Y BIENES QUE PERMANECEN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS UNIDADES INTERMEDIAS Y	446.917.433

	EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE ADSCRITO A LA ESE ISABU	
1109	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	98.953.268
1163	SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE ISABU	372.000.000
1169	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE LA ESE ISABU	77.800.000
1171	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS MEDICOS Y BIOMEDICOS PARA LA ESE ISABU	119.000.000
1198	SUMINISTRO DE INSUMOS DEL AREA DE MICROBIOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	64.000.000
1205	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1206	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE ISABU	27.008.640
1209	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	24.000.000
1223	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DE OBRA CIVIL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU	45.260.412
1227	TAMIZAJE AUDITIVO NEONATAL A LOS RECIEN NACIDOS VIVOS	22.800.000
1233	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA ELECTRICA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU	35.254.477
1246	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU	40.012.032
1262	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A PROMOCIONAR Y LOS EVENTOS ARTISTICOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	88.200.075
1280	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RADICACION DE FACTURAS CARTERA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	104.640.714
1281	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA ESE ISABU	71.960.679
1282	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	172.068.419
1287	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	29.652.000
1332	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	60.000.000
1333	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA LA ESE ISABU	39.600.000
1341	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNISTA PARA LA ESE ISABU	36.000.000
1342	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA PARA LA ESE ISABU	25.500.000
1343	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RADIOLOGO PARA LA ESE ISABU	37.500.000

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 83 de 117	Revisión 1

1344	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA LA ESE ISABU	34.500.000
1345	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CIRUJANO GENERAL PARA LA ESE ISABU	36.000.000
1365	SUMINISTRO DE LITOGRAFIA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	47.163.000
1366	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE GASES ARTERIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU	27.600.000
1371	SUMINISTRAR INSUMOS DE MATERIAL ODONTOLOGICO NECESARIOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	54.119.749
1381	PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA CON SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS REQUERIDOS POR LA ESE ISABU	120.000.000
1385	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACION DE CHARLAS YO TALLERES SOBRE DIFERENTES TEMAS DE INTERES DE PREVENCION EN SALUD PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SLUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	30.227.904
1404	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	111.095.000
1407	COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	26.665.052
1408	COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	32.458.728
1409	COMPRAVENTA DE CAMIONETA DOBLE CABINA DIESEL 4X4 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 203 DE 2022 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	162.466.498
1410	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA APLICACION CALIFICACION Y EVALUACION DE LA ESCALA DE COMPETENCIA PARENTAL PERCIBIDA POR PADRES E HIJOS EN LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SPA A TRAVES DE GUIAS TALLERES INCLUYE KITS APOYO AUDIOVISUAL APOYO DIDACTICO EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA ESE ISABU	21.074.900
1413	COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVO MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	30.085.180
1442	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	85.321.460
1451	COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QX DISPOSITIVOS MEDICOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	382.612.460
1469	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE ASI COMO AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE	123.872.068

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 84 de 117	Revisión 1

	ISABU	
1474	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU	177.016.796
1501	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE LA ESE ISABU	81.530.236
1510	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION ENTRENAMIENTO Y ASESORIA DE CUIDADORES DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER MEDIANTE UN CURSO ONLINE QUE PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 312 DE 2022 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	72.720.000
1519	COMPRAVENTA DE DOTACION INSTRUMENTAL Y EQUIPOS MEDICOODONTOLOGICO PORTATILES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 203 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA ESE ISABU Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	67.469.063
1523	SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS NECESARIOS PARA ATENDER LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU	535.148.776
1531	COMPRAVENTA DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES DE LA ESE ISABU	67.992.000
1535	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS PARA LA ESE ISABU	205.100.000
OS019	PRESTACION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	21.910.951
OS024	PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA ESE ISABU PRE PENSIONADOS CONFORME AL ARTICULO 31 DEL ACUERDO COLECTIVO ENTRE LA ESE ISABU Y ASTDEMP	22.500.000
OC027	DISEÑO ELABORACION E IMPRESION DE MATERIAL LITOGRAFICO DE ACUERDO A LOS ADICIONALES NO 1 Y NO 2 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	27.035.610
OS028	ADECUACION DE RED DE GASES MEDICINALES DEL AREA DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU	29.850.000
OS031	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	22.500.000
OC032	COMPRAVENTA DE RESMAS DE PAPEL REQUERIDOS PARA LA OPERACION DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ESE ISABU	23.664.935
OC042	COMPRAVENTA ELEMENTOS DE MISCELANEA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 147 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU	25.041.091

Total, de contratos seleccionados en la muestra: 239

Valor total del presupuesto (recursos propios): \$ 34.362.098.650

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 85 de 117	Revisión 1

Muestra seleccionada: 20.639.838.492 (60%)

Los anteriores contratos fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a la auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban en la fecha en que fueron evaluados.

HALLAZGO No. 005 ADMINISTRATIVO - DEBILIDADES EN LA VALIDACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAS JURIDICAS EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS. (OBSERVACIÓN No. 005)

Revisados los contratos No. 549 y 1022 de 2022 suscritos con TRAUMA ORIENTE S.A.S y HECTOR FRANCISCO SARMIENTO DURÁN, respectivamente, al verificar el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social presentados en los diferentes informes de cumplimiento, se pudo evidenciar que en los dos contratos para acreditar paz y salvo al Sistema de Seguridad Social presentaron certificación suscrita por contador público y no por revisor fiscal en los casos que exige la Ley o por el representante legal en tratándose de persona jurídica, para el caso del contrato suscrito con persona natural no debían presentar tal certificación porque no le aplicaba.

Lo anterior se puede presentar por falencias en la supervisión de los contratos al momento de verificar y validar la información aportada en los informes de cumplimiento respecto al pago al Sistema de Seguridad Social, en tratándose de personas jurídicas solo procede la certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal y para la persona natural solo basta el soporte de los pagos realizados durante el periodo que se va a cobrar, cuya actividad hace parte de las obligaciones generales de los contratos y con su incumplimiento se estaría en contravía de lo establecido en la normatividad legal vigente al no ser presentada la certificación y validación de pagos como se exige,

El fundamento jurídico se encuentra establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, inciso 3, el cual se definió lo siguiente: "...Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad...", por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA ENTIDAD:

"Referente al contrato 1022-2022 respecto de la seguridad social presentada por el contratista, es necesario manifestar que es un contrato de obra suscrito con persona

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 86 de 117 Revisión 1

natural, por ello, la E.S.E. ISABU durante la ejecución del mismo verifica el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social Integral como lo indica el concepto C-141 de 2020 Radicado: 2202013000001539 que menciona:

(...) 3.4.5. ACREDITACION DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

(--)

Situación que por parte de la supervisión se realizó a cabalidad como se puede evidenciar en las diferentes cuentas de cobra, donde como soporte se adjuntó el pago de la seguridad social del personal que se utilizó para la ejecución contractual, junto con la certificación de paz y salvo expedida por el contratista y su contador, por tal razón se cumple con lo descrito por la norma ya que por su naturaleza jurídica (persona natural) no cuenta con revisor fiscal ni cuenta con representante legal al ser persona natural, por ende solicitamos se excluya este hallazgo del informe final.”

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizados los argumentos expuestos por la Entidad dentro de su derecho a la contradicción, solamente hacen referencia al Contrato 1022-2022 y guardan silencio frente al 549-2022, así mismo, considera el Equipo Auditor que si existieron falencias en la validación del pago del Sistema de Seguridad Social al interior de los contratos señalados en la observación, toda vez que para el caso de las personas jurídicas se acreditó el pago de los aportes de los empleados mediante certificación suscrita por contador público y no como lo exige la normatividad legal vigente que establece que debe hacerse por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y para el caso de las personas naturales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y con las condiciones que exige la normatividad, sin incluir documentos que no le son exigibles en tratándose de personas naturales, es por ello que en aras a que se implementen los controles necesarios con el fin de tener una mejora continua dentro del proceso, se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 87 de 117	Revisión 1

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

HALLAZGO No. 006 ADMINISTRATIVO - INDEBIDA APLICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. (OBSERVACIÓN No. 006)

Revisado el manual de contratación de la Entidad, se pudo establecer que el acta de liquidación procede en los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo o en aquellos que así se pacte expresamente, salvo en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante, dentro de los contratos seleccionados se pudo observar que la liquidación no se está llevando a cabo en los tipos de contrato que establece el manual y por el contrario si se evidenció que se están liquidando los de Prestación de Servicios Profesionales.

Lo anterior, se presenta porque no existe una unidad de criterio que permita definir la obligatoriedad de suscribir el acta de liquidación en todos los tipos de contrato sin distinciones, solamente se está procediendo con la suscripción del acta de liquidación cuando existen saldos a favor de la Entidad, lo cual trae como consecuencia que contratos que deben ser liquidados para establecer el balance financiero del mismo y declararse a paz y salvo si es el caso, no se esté llevando a cabo, vulnerando lo establecido en la Resolución No. 400 del 26 de agosto de 2022, por medio de la cual se realizó la última modificación al manual de contratación, por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA ENTIDAD:

“A fin de dar mayor claridad en lo que respecta a la suscripción del acta de liquidación, realizaremos un ajuste al manual de contratación de la ESE ISABU según lo descrito en las diferentes circulares de Colombia Compra y según la normatividad vigente, plasmando en un acta escrita la liquidación de los contratos que deban ser liquidados por previsión legal, reglamentaria o estipulación contractual”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizada la réplica para la presente observación, concluye el Equipo Auditor que si se están presentando falencias con la procedencia de suscribir el acta de liquidación en los diferentes tipos de contratos, ya que la Entidad ha venido adoptado en la práctica directrices que no son coherentes con el manual de contratación, este último implementado por la misma Entidad, teniendo en cuenta la importancia de liquidar los

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 88 de 117	Revisión 1

contratos ya que es mediante este documento que se hace un balance jurídico, técnico y financiero de la ejecución del contrato y se acuerda la forma de poner fin a la relación contractual

En ese orden de ideas, se mantiene la observación con el fin implementar una mejora en el proceso, por lo anterior, se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO

PRESUNTO RESPONSABLE: Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

HALLAZGO No. 007 ADMINISTRATIVO – FALTA DE IDONEIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD. (OBSERVACIÓN No. 007)

Una vez revisados los contratos seleccionados en la muestra se pudo evidenciar que en los contratos que se relacionan a continuación, se designó como supervisor a ELVIS ENRIQUE JIMENEZ QUIROZ, quien se desempeña como almacenista de la Entidad, no obstante, al verificar los objetos contractuales se pudo observar que escapan de su esfera de conocimiento ya que se circunscriben al desarrollo de labores técnicas.

1022-2022: MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE UIMIST Y UNIDADES OPERATIVAS CENTRO DE SALUD DE LA ESE ISABU.

1171-2022: COMPRAVENTA DE EQUIPOS DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS MEDICOS Y BIOMEDICOS PARA LA ESE ISABU.

238-2022: BRINDAR SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE LOS MODULOS QUE COMPONEN EL SOFTWARE CNT PANACEA LICENCIAMIENTO FUNCIONALIDAD FACTURACION ELECTRONICA LICENCIAMIENTO FUNCIONALIDAD NOMINA ELECTRONICA PARA LA GESTION DE LOS PROCESOS DE LA ESE ISABU.

1109-2022: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU.

286-2022: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE DIGITALIZACION Y DEL RAYOS X PORTATIL DE LA ESE ISABU

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 89 de 117	Revisión 1

607-2022: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU

OS028: ADECUACION DE RED DE GASES MEDICINALES DEL AREA DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE DE LA ESE ISABU.

Lo anterior se presenta porque no se está teniendo en cuenta los perfiles de los funcionarios que hacen parte de la Entidad para que se les asigne la supervisión de contratos de conformidad con su idoneidad, lo que puede generar falencias en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, toda vez que al no tener el supervisor la idoneidad para ejercer la vigilancia y control se pone en riesgo el cumplimiento real y efectivo de las obligaciones contractuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 293 de 2020 y demás actos administrativos que establecen el manual de contratación de la Entidad, por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA ENTIDAD:

“Los contratos relacionados dentro de la auditoria respecto de la idoneidad del supervisor vistas para la presente observación, debemos mencionar que en cada uno el supervisor contó con un profesional idóneo de apoyo a fin de coadyuvar la vigilancia y cumplimiento de la ejecución contractual (notificación de apoyo a la supervisión en los respectivos expedientes contractuales), bien sea ingeniera biomédica en la compra de equipos biomédicos, mantenimientos de equipos hospitalarios y biomédicos; ingeniera civil en el contrato de obra, entre otros, así, por ejemplo, el contrato 1022, 607 y OS28 de 2022 cuyo objeto fue el mantenimiento integral de la infraestructura de la ESE ISABU, el mantenimiento de ascensores y la red de gases arteriales, se asignó como apoyo a la supervisión la Ingeniera civil, contratista de la entidad con conocimiento e idoneidad para la labor.

En los contratos 1171 y 286 de 2022 cuyo objeto fue la compra de equipos biomédicos y el mantenimiento al sistema de digitalización del equipo de rayos X, el supervisor conto con el apoyo de la ingeniera biomédica, contratista de la entidad y profesional también idónea para la gestión.

El contrato 238 de 2022 se nombró supervisor al jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien para la época estaba encargado el Dr. Elvis Jiménez y la entrego al Asesor titular quienes contaron con el apoyo del ingeniero de sistemas, contratista de la entidad y responsable de la infraestructura tecnológica de la ESE ISABU.

Por último, el contrato 1109 de 2022, cuyo objeto fue el suministro de insumos de

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 90 de 117	Revisión 1

laboratorio clínico, el supervisor contó en todo momento con el apoyo de la contratista líder del laboratorio y una profesional de planta, idónea para el control de la ejecución del contrato. Todas las designaciones de apoyo reposan en los expedientes contractuales.

Es importante resaltar que existen limitaciones en nuestra planta de personal para identificar de manera directa personal idóneo para la multiplicidad de disciplinas del conocimiento que los diversos contratos que suscribe la E.S.E. ISABU y requiere para su operación, por ello, se han implementado estrategias como la contratación de personal profesional idóneo de apoyo en la diferentes disciplinas, con el cual el supervisor designado puede realizar la correcta e integral vigilancia de la ejecución de cada contrato asignado.

Por tales circunstancias, no se presenta riesgo en la ejecución contractual en virtud de la idoneidad de dichos apoyos para efectuar la labor encomendada, por ende, solicitamos se excluya este hallazgo del informe final”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Una vez atendidos los argumentos expuestos en la réplica, el Equipo Auditor mantiene la observación toda vez que es importante que la Entidad implemente acciones de mejora en aquellos procesos donde han evidenciado deficiencias como en el caso que nos ocupa y que atañe a la designación de los supervisores en los diferentes procesos contractuales, ya que para que se adelante una correcta vigilancia y supervisión del contrato se debe contar con la idoneidad frente a la materia, de tal manera que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, así mismo, que la designación de la supervisión de los diferentes contratos no recaiga solamente sobre un mismo funcionario, en ese orden de ideas, se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO
PRESUNTO RESPONSABLE: Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

HALLAZGO No. 008 ADMINISTRATIVO – FALTA DE JUSTIFICACIÓN RAZONBALE QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y PRORROGA DE LOS CONTRATO. (OBSERVACIÓN No. 008)

Una vez revisada la muestra contractual, se evidenció que en los contratos que se relacionan a continuación se llevaron a cabo adiciones y/o prorrogas sin contar con una

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 91 de 117	Revisión 1

justificación razonable que demuestre la necesidad de realizar dicha modificación, solamente lo precede una solicitud elevada por el supervisor donde solicita efectuar la modificación sin realizar un balance presupuestal y físico del contrato para conocer el estado del mismo a la fecha en que se realiza la solicitud:

Contrato 324-2022 y 327-2022: La adición de los contratos no cuentan con una justificación razonable que soporte la necesidad de adicionar el contrato.

549-2022: No se evidenció estudios previos donde se justifique la necesidad de adicionar el contrato.

604-2022: No se evidenció estudios previos donde se justifique la necesidad de prorrogar el contrato.

346-2022: No se evidenció un estudio previo que justifique la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato.

1171-2022: No se evidenció un estudio previo que justifique la necesidad de prorrogar el contrato, no se observó registró del valor de la pinza inicial y la pinza por la que se cambió, con el fin de verificar si existen diferencia de precios, tampoco está justificada la segunda prorroga

419-2022: No se evidenció un estudio previo que justifique la necesidad de adicionar el contrato.

238-2022: No se evidenció un estudio previo que justifique la necesidad de adicionar el contrato.

1109-2022: No se evidenció un estudio previo que justifique la necesidad de adicionar el contrato

Lo anterior, se puede estar presentando porque el ordenador del gasto al momento de autorizar y suscribir una prórroga o adición no está verificando que la necesidad se encuentre realmente justificada y solamente valida la solicitud que eleva el supervisor del contrato, lo que trae como consecuencia una debilidad en la planeación del contrato que incluye las modificaciones que se realizan con ocasión a prorroga o adiciones que deben estar debidamente justificadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 numeral 1 de la Resolución No. 293 de 2020, por medio del cual se expide el manual de contratación, por lo anterior se configura una observación **ADMINISTRATIVA**.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 92 de 117	Revisión 1

RESPUESTA ENTIDAD:

“A pesar de revisar que cada prórroga y adición de contrato esté justificada en los términos exigidos en el manual de contratación y que las mismas estén en sintonía con lo planeado y de acuerdo con el presupuesto de la Entidad, se implementara un formato que contenga la descripción de la necesidad de la prórroga y/o adición y/o modificatoria, edemas de incorporar en dicho formato el balance presupuestal, técnico y tiempo del contrato. De ser necesario se estructurare un plan de mejora”.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizados los argumentos expuestos, el Equipo Auditor mantiene la observación toda vez que se pudo comprobar que en los contratos que sufrieron modificaciones para adicionar o prorrogarlo, no se evidenció documentada y sustentada la causa que justifica la necesidad de adicionarlo y/o prorrogarlo según sea el caso, si bien el manual de contratación solo define los estudios previos previo inicio del proceso contractual, este proceso también conlleva una planeación donde se analice el estado del contrato para el momento en que se pretende modificar, que incluya un balance financiero y presupuestal del mismo, en ese orden de ideas, se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: **ADMINISTRATIVO**
PRESUNTO RESPONSABLE: Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

4. ANÁLISIS CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 93 de 117	Revisión 1

RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	Deficiencia en la toma de decisiones por parte del representante legal en la gestión del recaudo y recuperación de cuentas por cobrar.
2	Falta de Recursos para el pago de Cesantías Retroactivas.
3	Incumplimiento de la normatividad vigente en las diferentes etapas de la contratación.
4	incumplimiento de la normatividad vigente en lo correspondiente al componente ambiental.
5	Posible incumplimiento en la efectividad del plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto definitivo sobre el Control Fiscal Interno del Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., **CON DEFICIENCIAS**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **2,0** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,90	PARCIALMENTE ADECUADO	3,80	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2,0
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,80	PARCIALMENTE ADECUADO	3,60	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	1,85	PARCIALMENTE ADECUADO	3,70	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

Sin embargo, es imperioso actualizar la administración de riesgos a los que está expuesta

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 94 de 117	Revisión 1

la entidad, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad el control definido no es adecuado y/o eficiente y en otros casos existen riesgos detectados en auditoría que no están identificados por la entidad y por tal motivo no tienen un control documentado.

5. ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento que se generó como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión N°005 - 2022 suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría Financiera y Gestión No. 005 PGA 2022	3	3	0
Total	3	3	

Fuente: SIA Misional vigencia 2022

5.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En el papel de trabajo VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por el ISABU E.S.E.

En concordancia con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 73,33% lo que permite concluir que **NO CUMPLE**.

Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	66,7	0,80	53,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	73,33
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 95 de 117	Revisión 1

HALLAZGO No. 09 ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA - POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. (OBSERVACIÓN No. 009)

En desarrollo de la presente auditoría, una vez practicada la evaluación de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con ocasión a la Auditoría Financiera y de Gestión No. 005 – 2022 adelantada por este Ente de Control al ISABU en la vigencia 2022, arrojando un resultado de **73,33 puntos** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y el Papel de Trabajo 03-PF “Evaluación plan de mejoramiento”, que de acuerdo a los parámetros establecidos arroja un resultado de **NO CUMPLE** al no alcanzar los 80 puntos o más en su calificación.

Lo anterior, causado posiblemente por débil gestión de autocontrol, autoevaluación y/o falta de proposición de acciones efectivas que conlleven en realidad a subsanar las falencias en los diferentes procesos que han sido reprochados por este Ente de Control.

Como consecuencia de ello, en algunos casos no se están implementando acciones correctivas que realmente conduzcan a enmendar los hallazgos evidenciados y en otros casos no se estarían adelantando de manera eficiente y eficaz las acciones correctivas propuestas tendientes a subsanar las deficiencias asociadas a la gestión fiscal previamente señaladas por este órgano de control, lo cual podría dar lugar a las sanciones previstas en el artículo 81 literal c del Decreto Ley 403 de 2020, bajo la responsabilidad del Representante Legal de acuerdo a lo emanado en la Resolución 0164 de 2022 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, razón por la cual se configura una observación **ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA.**

RESPUESTA ENTIDAD:

*“Frente a la presente observación No. 09, la E.S.E. ISABU presenta las siguientes argumentaciones que pueden servir como fundamento para solicitar una **reevaluación** de la calificación del plan de mejoramiento producto de la auditoria Financiera y de Gestión No. 005-2022:*

- **Calificación de 60 puntos del Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión No. 005-2022:**

1. Incertidumbre en la gestión de cartera:

Las acciones correctivas propuestas para enfrentar el hallazgo se encaminaron a lograr mayor efectividad en el cobro de la cartera, para esto se planteó entregar la cartera mayor

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 96 de 117	Revisión 1

a 150 días a empresas especializadas encargadas de realizar cobro prejudicial y judicial, además de circularizar la cartera.

Además de la ejecución de estas acciones, la E.S.E. ISABU, se concentró en realizar muchas más actividades, casi ejecutando la totalidad del abanico de opciones legalmente posibles y que le permitieran realizar un cobro efectivo de la cartera, las cuales se pueden resumir en:

○ **SEGUIMIENTO A FACTURACION Y CARTERA**

Se realizaron comités y reuniones de seguimiento periódicas a la radicación por facturación de servicios de salud, al estado de cartera y devoluciones, identificando las debilidades que presentan los procesos, estableciendo metas de mejoramiento, correctivos y directrices necesarias que permitan agilizar los procesos de facturación, radicación de cuentas, buscando contribuir de manera eficiente al fortalecimiento y eficiencia del recaudo.

○ **REUNIONES O ACERCAMIENTO A LAS DISTINTAS ERP**

Se realizaron acercamiento a más del 90% de las Entidades Responsables de Pago con las que se tiene relación contractual por parte del Gerente y del Equipo de Cartera de la entidad, con el fin de esclarecer el Estado de Cartera, programar conciliaciones (Cartera) y devoluciones, gestión que fue registrada en correos electrónicos, actas de cartera o de reunión, se anexa evidencia así mismo, mensualmente se realizó notificación de cartera a las ERP, con el objeto de cruzar información, revisar saldos y solicitar cesiones y/o compra de cartera teniendo en cuenta la resolución del Ministerio que avala esta actividad, logrando depurar las siguientes carteras, entre otras:

DEPURACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2022	
	ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO
1	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
2	ALCALDIA DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
3	NUEVA EPS
4	COOSALUD EPS
5	CAPITAL SALUD
6	SALUD MIA EPS
7	SALUD TOTAL EPS
8	SANITAS EPS
9	ANAS WUYU

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 97 de 117	Revisión 1

10	SURA EPS
11	FAMISANAR EPS
12	SECRETARIA DE SALUD DE PUERTO PARRA
13	SECRETARIA DE SALUD DE OIBA
14	SECRETARIA DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
15	SECRETARIA DE DOS QUEBRADAS
16	SECRETARIA DE YONDO
17	SECRETARIA DEL VALLE DEL CAUCA
18	SECRETARIA DE PELAYA – SANTANDER
19	SECRETARIA DE SALUD DE VILLANUEVA
20	SECRETARIA DE SALUD DE SANTA ROSA

○ **PARTICIPACIÓN EN MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA**

La E.S.E. ISABU en la vigencia 2022 participó en las mesas de saneamiento de cartera, lo que le permitió tener un control más estricto en el cumplimiento del cargue de información de la Circular 030 por parte de las EPS.

○ **NOTIFICACIÓN DE CARTERA**

Mensualmente se realizó la notificación de los estados de cartera actualizados a cada una de las Entidades Responsables de Pago, se dio respuesta a las solicitudes de estados de cartera, solicitudes de relación de facturas canceladas, entre otros.

○ **REPORTE DE INCUMPLIMIENTO DE GIRO DIRECTO**

Mensualmente se realizó la notificación del incumplimiento del giro directo según lo establecido en la ley 1122 de 2007, se reporta a las diferentes ERP y a la Supersalud las entidades que incumplieron.

○ **REPORTE DE RADICACIÓN MENSUAL**

Mensualmente se realizó la notificación de la radicación mensual a las diferentes ERP para que tenga conocimiento de lo radicado en el mes y puedan ejercer el pago respectivo en el siguiente mes de acuerdo con la Circular 014.

Con lo anterior se evidencia la **efectividad**, no solo de las acciones reportadas como acciones correctivas en el plan de mejoramiento, sino las actividades adicionales, que le permitieron a la E.S.E. ISABU, lograr el cumplimiento en la meta de recaudo y un desempeño óptimo en la vigencia 2022, respecto al 2021 tal y como se observa en el siguiente cuadro comparativo:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 98 de 117	Revisión 1

RECAUDO DE CARTERA			
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
RECAUDO SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL	45.003.621.087	38.507.257.932	17%
RECAUDO SERVICIOS VIGENCIA ANTERIOR	11.924.767.492	13.488.392.282	-12%
TRANSFERENCIAS (CONVENIOS)	1.161.963.746	3.042.537.081	-62%
TOTAL RECAUDO	58.090.352.325	55.038.187.295	

Podemos evidenciar que durante la vigencia 2022, sobre los servicios facturados se logró aumentar el recaudo en un 17% con respecto de la vigencia 2021; con respecto al recaudo de cartera de vigencias anteriores se recaudó un monto considerable de 12 mil millones de pesos, superando la meta pactada, llegando al 104%.

2. Cesantías retroactivas sin disponibilidad económica para su respaldo: El plan de mejoramiento evaluado presentaba dos acciones correctivas a saber:

- Transferir las doceavas partes de las cesantías al fondo global con relación de los funcionarios en retiro para la vigencia 2022.*
- Presentar de forma mensual un memorial al Magistrado Ponente, solicitando el impulso del proceso que logre la liquidación definitiva de la sentencia que condenó a la Gobernación de Santander a pagar a favor de la ESE ISABU una suma de dinero por concepto de cesantías.*

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones correctivas se ejecutaron de la siguiente manera:

a) Transferir las doceavas partes de las cesantías al fondo global con relación de los funcionarios en retiro para la vigencia 2022:

La ESE ISABU a partir del segundo semestre de 2022, en atención de las acciones de mejora propuesta, mensualmente giró la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 38.000.000) a la cuenta de cesantías retroactivas de COLFONDOS.

Cumplimiento del pago de las cesantías a solicitud.

Los pagos por cesantías definitivas o anticipos durante el año 2022 ascendieron a la suma de \$416.326.161, representados en 11 solicitudes de funcionarios que fueron pagados de manera efectiva, en parte con los fondos aportados por el ESE ISABU, mensualmente durante la vigencia 2022, como ejecución de las acciones de mejora:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 99 de 117	Revisión 1

NOMBRE	VALOR	RESOLUCION	# COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA CE
ROCIO PARSONS	55,232,083	0078 DE 2022	37880	10/03/2022
ALBERTO RUGELES	125,504,222	0080 DE 2022	37896	16/03/2022
FLOR ALBA JEREZ	31,282,361	0081 DE 2022	40084	11/05/2022
	6,326,138	0383 DE 2022	44998	26/09/2022
SARA MATILDE CABANZO	35,052,169	0169 DE 2022	40296	23/05/2022
	6,010,198	0384 DE 2022	44999	26/09/2022
ESMERALDA PABON	16,475,490	0352 DE 2022	44381	31/08/2022
CARMEN ALICIA MONTAÑEZ FORERO	5,213,000	0075 DE 2022	37339	22/02/2022
JANETH LOZANO CÁRDENAS	6,773,500	0042 DE 2022	36673	02/02/2022
ANA DORIS GALVIS DALLOS	33,000,000	0090 DE 2022	38838	08/04/2022
JAIME ALBERTO CHACÓN PINZÓN	21,457,000	0278 DE 2022	41995	24/06/2022
SERGIO RIOS SARMIENTO	60,000,000	0556 DE 2022	48125	21/12/2022
CESAR HERNAN BLANCO	14,000,000	0598 DE 2022	49000	30/12/2022
TOTAL PAGOS AÑO 2022	416,326,161			

Efectividad del Plan de mejoramiento

Las acciones adelantadas permitieron que la ESE ISABU cumpliera **A CABALIDAD** con los pagos de esta prestación social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede demostrar que el plan de mejoramiento y sus acciones correctivas fueron absolutamente efectivas para garantizar los pagos por cesantías de sus funcionarios.

Tan efectivas se puede predicar de las estas acciones, que en la vigencia 2023, continuamos con esta práctica **sin mediar plan de mejoramiento** y en lo transcurrido del año, se ha logrado fondear la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 152.000.000), dineros que van a soportar las solicitudes de cesantías en la vigencia 2023:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 100 de 117	Revisión 1

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	COMUNICACIONES		Elaboro	04/01/2019	Gestión de Calidad			
			Revisó:	04/01/2019	Oficina Calidad			
			Aprobó:	1/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#			
			Código:	F-1400-27	Versión	1.0	Página:	1/1

3300-39.01

**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU**

CERTIFICA QUE

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga identificada con Nit 800084206-2, en lo corrido de la vigencia 2023 ha realizado traslado de recursos a la Cuenta de Cesantías Retroactivas de Colfondos por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000).

Se expide a los 27 días del mes de Abril de 2023.

En constancia firma,


CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMIENTO
 Tesorero General

Inconveniencia financiera de un pago total

Ahora bien, no resulta conveniente, financieramente hablando, fondear de manera definitiva y total la suma de \$ 1.786.885.506 sin poner en peligro financiero la entidad, por esta razón, la mejor opción es anualmente proyectar una suma probable y fondear los recursos con el fin de cumplir con la obligación.

Precisamente se realiza de esta manera con el fin de no afectar la liquidez de la ESE ISABU, ya que al momento de realizar estos pagos contamos con los recursos girados mensualmente y adicionalmente como lo dijimos en la respuesta a la observación No. 03 vista en el presente escrito, se trata de una obligación condicional positiva que se verifica cuando se cumplen los requisitos legales y de otro lado, no puede perderse de vista la rentabilidad negativa, también suficientemente expuesta en el acápite mencionado.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 101 de 117	Revisión 1

b) Presentar de forma mensual un memorial al Magistrado Ponente, solicitando el impulso del proceso que logre la liquidación definitiva de la sentencia que condenó a la Gobernación de Santander a pagar a favor de la ESE ISABU una suma de dinero por concepto de cesantías:

La segunda acción correctiva propuesta por la ESE ISABU frente al hallazgo, tenía como objetivo único, lograr el impulso procesal por parte del Tribunal Administrativo de Santander, frente al proceso de reparación directa que busca que la Gobernación de Santander asuma el valor en cesantías retroactivas por el tiempo que algunos funcionarios laboraron para la gobernación y posteriormente fueron incorporados a la planta de personal de la ESE ISABU.

Ante esta situación se propuso lograr el impulso procesal mediante oficios que requirieran acciones inmediatas por parte del Tribunal, a fin de lograr una liquidación y el pago de los dineros que se destinarán para fondar la carga prestacional de manera efectiva, por ello se estimó un número de oficios a remitir.

La ESE ISABU envió dos (2) comunicaciones al Tribunal de Santander, con las cuales se logró gran efectividad, ya que el 31 de octubre de 2022, el expediente pasó al despacho para resolver recurso de reposición / incidente de liquidación, logrando así el pronunciamiento judicial que desentrabaría el proceso, como se puede verificar en la certificación expedida por el Tribunal Administrativo de Santander, que se adjunta a este escrito.

La acción correctiva propuesta fue absolutamente efectiva, tanto que nos encontramos a la espera que el Tribunal Administrativo de Santander se pronuncie de manera definitiva para obtener el pago y fondar el pago de las cesantías retroactivas, razón por la cual, no se hace necesario remitir la totalidad de los oficios propuestos en el plan de mejoramiento, por sustracción de materia.

CONCLUSIÓN: *Con lo anteriormente expuesto, se hace necesario reevaluar la calificación del Plan de Mejoramiento objeto de la presente observación, específicamente en el ítem denominado “Efectividad de las Acciones”, pues como ha quedado demostrado, las acciones de mejora previstas en dicho instrumento, fueron 100% efectivas conforme se plantearon y se cumplieron, por ello respetuosamente solicito una nueva evaluación y por supuesto con ese nuevo resultado, proceder a levantar la observación.”*

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Una vez revisada la respuesta entregada por la ESE ISABU, el equipo auditor procedió a

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 102 de 117	Revisión 1

revaluar la calificación del Papel de Trabajo 03 Plan de Mejoramiento teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la réplica allegada, así las cosas, se presentó en el informe preliminar una calificación de 60 puntos y para el informe definitivo después de la réplica se obtuvo una calificación del 73.3 puntos no cumpliendo el plan de mejoramiento, tal y como lo menciona la resolución 0164 de 2022.

Una vez realizada la anterior apreciación el equipo auditor observó que, en lo referente al tema de la cartera, la ESE SIABU demostró un avance significativo que, si bien es cierto, se evidenció un recaudo importante, este sujeto de control debe seguir un proceso arduo en la obtención de este recurso y así no permitir que se presente en futuros informes como deterioros de cuentas por cobrar o pérdida del recurso.

Ahora bien, referente al tema de cesantías retroactivas es importante manifestar que se dio la calificación máxima en el ítem de cumplimiento pero para el ítem efectividad la misma no tiene un cumplimiento total, ya que como se observa en la réplica aportada por el sujeto de control se lee “La acción correctiva propuesta fue absolutamente efectiva, tanto que nos encontramos a la espera que el Tribunal Administrativo de Santander se pronuncie de manera definitiva para obtener el pago y fondear el pago de las cesantías retroactivas, razón por la cual, no se hace necesario remitir la totalidad de los oficios propuestos en el plan de mejoramiento, por sustracción de materia”. (Subrayado fuera de texto).

Así las cosas, desde el punto de vista de efectividad la misma aún no se ha podido subsanar si se tienen en cuenta que aún no existe un fallo definitivo que permita conceptuar desde la óptica jurídica que la ESE ISABU no deba seguir cancelando este ítem a los empleados que se encuentran bajo este régimen.

Por lo expuesto anteriormente, se mantiene la observación y se plasma un hallazgo administrativo con presunta incidencia sancionatoria, para lo cual la ESE ISABU, deberá presentar un plan de mejoramiento ante la Contraloría de Bucaramanga.

DICTAMEN EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO PRESUNTO RESPONSABLE

ADMINISTRATIVO
ESE ISABU

ALCANCE DEL HALLAZGO PRESUNTO RESPONSABLE

SANCIONATORIO
German Gómez Lizarazo
Gerente ESE ISABU 2022

NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS

Decreto Ley 403 de 2020 artículo 81 literal c
Resolución 0164 de 2022 artículo 46 y 47.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 103 de 117	Revisión 1

6. ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E. rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de **95,1** sobre 100 puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y **100** en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,0	100,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,1	0,4	38,05
Calidad (veracidad)	95,1	0,6	57,07
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			95,1
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100,00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

HALLAZGO No. 10 ADMINISTRATIVO – FALENCIAS EN LA RENDICION DEL FORMATO F15A, F20_1A_CCC y F24A DE LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIAS. (OBSERVACIÓN No. 010)

En desarrollo de la presente auditoría se evidenció que el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E. en el formato FORMATO F15A diferencias entre lo rendido y lo reportado. Con respecto al formato F20_1A_CCC se evidencian diferencias entre el SIA

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 104 de 117	Revisión 1

OBSERVA Y EL SIA CONTRALORIAS y con respecto al F24A Se rindieron con vigencias anteriores.

Las situaciones anteriormente expuestas se presentan posiblemente por la falta de conocimiento sobre los lineamientos e instructivos que reglamentan la materia, por inadecuada interpretación del instructivo en la rendición de la cuenta y/o débil supervisión a la información rendida en la plataforma SIA CONTRALORIAS.

La consecuencia de los hechos planteados son la posible imprecisión y falta de confiabilidad de la información rendida en los aplicativos a la Contraloría Municipal de Bucaramanga y debilidades en el cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 34 de la Resolución 0165 de 2022 expedida por este Ente de Control, la cual reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control, configurándose una Observación **ADMINISTRATIVA**.

RESPUESTA ENTIDAD:

“Frente al formato F15A, en enero de 2023 se reportaron 97 procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2022 donde la ESE ISABU fue parte; por otro lado, se entregó al ente de control informe de probabilidad de pérdida de 87 procesos judiciales activos con corte a 31 de diciembre de 2022.

El informe de probabilidad de pérdida contiene exclusivamente la información de los procesos judiciales activos que sean en contra de la Entidad y que eventualmente puedan afectar la situación financiera por eventuales pagos.

La diferencia entre los 2 informes obedece a que en el de probabilidad, entregado a la Contraloría, no se relacionaron los procesos resueltos de manera definitiva a favor de la Entidad, porque ellos no afectan la situación financiera de la Entidad, no son de interés para el área de Contabilidad, por tanto, una vez queda en firme la providencia que resuelve el proceso a favor de la Entidad se elimina del informe de probabilidad.

Por su parte, en el informe F15A reportamos todos los procesos de la vigencia independiente del resultado obtenido. Por ello, no hay inconsistencia de fondo en la información, sino que cada informe tiene un propósito e información diferente.

En cuanto al formato F24A, la oficina de control interno reportó los avances de un plan de mejoramiento de la vigencia 2021, que presentaba un 70% de cumplimiento a la fecha del reporte.

Ante esta situación, de manera informal, se solicitó concepto a un auditor de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, quien argumentó que, si los planes de mejoramiento no

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 105 de 117	Revisión 1

tenían un cumplimiento total, se debían consolidar en uno solo y reportar.

En ese sentido el reporte se realizó evidenciando la actividad cumplida en un 70% y el plan de mejoramiento de la vigencia.

Ahora bien, considera la ESE ISABU que el reporte lejos de representar una imprecisión o falta de confiabilidad de la información rendida es todo lo contrario, evidenciando un reporte veraz en observancia del panorama completo de la situación acontecida con los planes de mejoramiento.

Ahora bien, ante las debilidades e incumplimiento de los artículos 7 y 34 de la resolución No. 0165 de 2022, encuentra la ESE ISABU que no se presentó tal, toda vez que los formatos se rindieron obedeciendo a los parámetros establecidos y con la información solicitada por el ente de control.”

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR:

Analizados los argumentos expuestos, el Equipo Auditor mantiene la observación toda vez que en el reporte de los formatos debe estar rendida la información en su totalidad independientemente del estado en que se encuentre. Esto configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR

ALCANCE DEL HALLAZGO: **ADMINISTRATIVO**
PRESUNTO RESPONSABLE: Instituto de Salud de Bucaramanga E.S.E

7. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

REPORTES DEL FURAG

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 106 de 117	Revisión 1

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2021




El servicio público es de todos.

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo **FURAG**, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: CAMILO ANDRÉS MALDONADO BAUTISTA con C.C No.13926577

HABILITADO DESDE – HASTA: 18/02/2022 - 25/03/2022

VIGENCIA REPORTADA: 2021

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,




María del Pilar García

Directora Gestión y Desempeño Institucional

Uri: <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado?ced=570-199f-43b3-aa1e-04c1809972e>

Fecha de Impresión: 24/03/2022

Hora: 21:44

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395656 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 015000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / evs@funcionpublica.gov.co

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	--	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 107 de 117	Revisión 1

REPORTES ITA



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2022

Número de documento: NI 800084206
 Sujeto obligado: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
 Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 05/10/2022 06:25 PM
 Administrador del sujeto obligado: CAMILO ANDRES MALDONADO BAUTISTA
 (planeacion@isabu.gov.co)
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II		Punt N.I: Puntaje nivel I		Punt Anx: Puntaje Anexo				
Peso N.II: Peso Nivel II		Peso N.I: Peso nivel I		Peso Anx: Peso Anexo				
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	88.9	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	88.9	100%	ANEXO TÉCNICO 1: ACCESIBILIDAD AD	88.9	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	5%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94%
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional Incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
 PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera, 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
 patrimonio@transparenciaintegridad@procuraduria.gov.co

LEY DE CUOTAS

Mediante certificación del área de talento humano del ESE ISABU, se evidenció el reporte mediante el aplicativo dispuesto por el departamento administrativo de la función pública.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 108 de 117	Revisión 1

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019 FECHA ACTUALIZACION: 30-05-2022
	CÓDIGO: CAL-F-527	PAGINA: 982 - 982
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TALENTO HUMANO DE LA ESE-ISABU

CERTIFICA:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU realizó el reporte de LEY DE CUOTAS de la vigencia 2022 por medio del aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública el día 03 de octubre de 2022 de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa N°100-009-2022 expedida por este departamento.

Esta certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022) con destino a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.


MÓNICA TATIANA JUNCA GONZÁLEZ
Profesional Universitario
ESE ISABU

ISABU COMPROMETIDO CON LA SALUD Y BIENESTAR DE SUS USUARIOS

HOSPITAL LOCAL DEL NORTE
Carrera 9 Calle 12 Norte
Teléfono: 6979898
Web: www.isabu.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

COMPONENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

De acuerdo con los objetivos específicos del memorando de asignación de auditoría financiera y de gestión vigencia 2022, en relación al cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se determinan los mismos, los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de SST en el marco del sistema de garantía de calidad

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co Bucaramanga,
Santander / COLOMBIA

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 109 de 117	Revisión 1

del sistema general de riesgos laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán los indicadores a los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.

Para lo cual se tomó una muestra de los estándares mínimos entre ellos la asignación de una persona que diseñe e implemente el sistema de gestión de SST, la asignación de recursos para el sistema de gestión en SST, la afiliación al sistema de seguridad social integral, conformación y funcionamiento del COPASST, la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, inducción y reinducción en SST, curso virtual de capacitación de cincuenta horas en SST (El responsable del Sistema de Gestión de SST), política de seguridad y salud en el trabajo, descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, evaluaciones médicas, psicosociales ocupacionales, manejo de residuos, reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ausentismo por causas/médica, mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas, automotores y herramientas, entrega de los elementos de protección personal y capacitación en uso adecuado, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Conformación y funcionamiento de la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias donde se realiza la revisión del cumplimiento según la documentación enviada de la vigencia 2022. Por lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente se pudo evidenciar que se cumple con los estándares mínimos en la institución, referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

GASTOS DE AUSTRERIDAD

Teniendo en cuenta el objetivo específico de la AFYG, donde se solicita revisar la coherencia de los reportes de gastos de austeridad, se informa que revisado el aplicativo SIA CONTRALORÍAS, específicamente el formato 23 Austeridad del Gasto Público para la vigencia 2022, se observó que la información reportada es coherente y fue presentada en oportunidad, suficiencia y calidad, así mismo fue tomada de la ejecución presupuestal así mismo se refleja en los estados financieros de cada sujeto de Control.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En la presente auditoría se identificaron los siguientes beneficios de control, aprobados mediante mesa de trabajo de fecha 4 de mayo de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000091 del 2 de junio de 2021, por medio de la cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el cual nos permitimos relacionar así:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 110 de 117	Revisión 1

1. En la fase de planeación de la Auditoría, dentro de la muestra contractual fue seleccionado el Contrato No. 419-2022, cuyo objeto era “*PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU*”, por valor de \$109.123.667, el cual una vez evaluado y revisado se evidenció que tuvo una adición por la suma de \$54.561.000 para un total del contrato de \$163.684.667.

Las garantías que debía presentar el contratista eran las siguientes:

Cumplimiento del contrato: No podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Calidad del bien o servicio: No podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Teniendo en cuenta que el contrato fue adicionado la póliza debía ser actualizada para tener el cubrimiento del porcentaje en valor exigido, sin embargo, dentro de la revisión del contrato no se evidenció la extensión de la garantía; el día 31/03/2023 el Equipo Auditor realizó entrevista al jefe de la Oficina Jurídica, mediante la cual se puso en conocimiento la falencia evidenciada dentro de la ejecución del contrato.

Posteriormente, el día 13 de abril de 2023, la E.S.E ISABU a través de la profesional designada como enlace de la auditoría, remitió por correo electrónico el soporte de la póliza de fecha 11 de abril de 2023, mediante la cual se actualizó el valor total del contrato teniendo en cuenta la adición realizada al contrato, expedida por la aseguradora SURAMERICANA, con posterioridad al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada de forma inmediata una vez se les puso en conocimiento de la falencia detectada en la ejecución de la auditoría, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

2. En la fase de planeación de la Auditoría, dentro de la muestra contractual fue seleccionado el Contrato No. 607-2022, cuyo objeto era “*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE LA ESE ISABU*”, por valor de \$30.000.000 y con un plazo inicial de 6 meses contado a partir del 30/03/2022 con fecha de terminación el 30/09/2022, el cual una vez evaluado y revisado se evidenció que fue prorrogado por 3 meses y su nueva fecha de terminación

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 111 de 117	Revisión 1

quedo estipulada hasta el 30/12/2022.

Las garantías que debía presentar el contratista eran las siguientes:

Cumplimiento del contrato: No podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Calidad del bien o servicio: No podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado la póliza debía ser actualizada para tener el cubrimiento de la vigencia en tiempo de conformidad con lo exigido, sin embargo, dentro de la revisión del contrato no se evidenció la extensión de la garantía; el día 31/03/2023 el Equipo Auditor realizó entrevista al jefe de la Oficina Jurídica, mediante la cual se puso en conocimiento la falencia evidenciada dentro de la ejecución del contrato.

Posteriormente, la E.S.E ISABU a través de la profesional designada como enlace de la auditoría allegó al Equipo Auditor el soporte de la póliza de fecha 14 de abril de 2023, mediante la cual se actualizó la vigencia de la cobertura de las garantías teniendo en cuenta la prórroga del contrato, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con posterioridad al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada de forma inmediata una vez se les puso en conocimiento de la falencia detectada en la ejecución de la auditoría, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

- En la fase de planeación de la Auditoría, dentro de la muestra contractual fue seleccionado el Contrato No. 1223-2022, cuyo objeto era *"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DE OBRA CIVIL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA ESE ISABU"*, por valor de \$45.260.412 y con un plazo de 3 meses contado a partir del 15/09/2022 fecha en la que se suscribió el acta de inicio y con fecha de terminación el 14/12/2022, el cual una vez evaluado y revisado se evidenció que las garantías no tenían la cobertura exigida en la etapa precontractual.

Las garantías que debía presentar el contratista eran las siguientes:

Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 4 meses más.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 112 de 117	Revisión 1

Calidad del bien o servicio: Por un equivalente al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 1 año más.

El día 31/03/2023 el Equipo Auditor realizó entrevista al jefe de la Oficina Jurídica, mediante la cual se puso en conocimiento la falencia evidenciada dentro de la ejecución del contrato.

Posteriormente, el día 13 de abril de 2023, la E.S.E ISABU a través de la profesional designada como enlace de la auditoría, remitió por correo electrónico el soporte de la póliza de fecha 12 de abril de 2023, mediante la cual se actualizó la cobertura de las garantías teniendo en cuenta lo exigido en la etapa precontractual, expedida por la aseguradora SURAMERICANA, con posterioridad al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada de forma inmediata una vez se les puso en conocimiento de la falencia detectada en la ejecución de la auditoría, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

- En la fase de planeación de la Auditoría, dentro de la muestra contractual fue seleccionado el Contrato No. 291-2022, cuyo objeto era “*SUMINISTRO DE INSUMOS DEL AREA DE MICROBIOLOGIA PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE ISABU*”, por valor de \$ 96.000.000 y con un plazo de 6 meses contado a partir del 01/02/2022 fecha en la que se suscribió el acta de inicio y con fecha de terminación el 01/08/2022, el cual una vez evaluado y revisado se evidenció que las garantías no tenían la cobertura exigida en la etapa precontractual.

Las garantías que debía presentar el contratista eran las siguientes:

Cumplimiento del contrato: No podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Calidad del bien o servicio: No podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

El día 31/03/2023 el Equipo Auditor realizó entrevista al jefe de la Oficina Jurídica, mediante la cual puso en conocimiento la falencia evidenciada dentro de la ejecución del contrato.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 113 de 117	Revisión 1

Posteriormente, el día 3 de mayo de 2023, la E.S.E ISABU a través de la profesional designada como enlace de la auditoría, allegó al Equipo Auditor el soporte de la póliza de fecha 3 de mayo de 2023, mediante la cual actualizó la cobertura de las garantías teniendo en cuenta lo exigido en la etapa precontractual, expedida por la aseguradora SURAMERICANA, con posterioridad al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada de forma inmediata una vez se les puso en conocimiento de la falencia detectada en la ejecución de la auditoría, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

- En la fase de planeación de la Auditoría, dentro de la muestra contractual fue seleccionado el Contrato No. 356-2022, cuyo objeto era “*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE ISABU*”, por un valor total de \$72.615.384 y con un plazo de 5 meses contado a partir del 04/02/2022 fecha en la que se suscribió el acta de inicio, el cual una vez evaluado y revisado se evidenció que fue prorrogado en 3 oportunidades y su nueva fecha de terminación quedo estipulada hasta el 31/12/2022.

Las garantías que debía presentar el contratista eran las siguientes:

Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y 3 años más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 1 año más.

Calidad del bien o servicio: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 1 año más.

Teniendo en cuenta que el contrato fue adicionado y prorrogado la póliza debía ser actualizada para hacer la extensión de las coberturas de conformidad con lo exigido en la etapa precontractual, sin embargo, dentro de la revisión del contrato no se evidenció

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 114 de 117	Revisión 1

la extensión de la garantía; el día 31/03/2023 el Equipo Auditor realizó entrevista al jefe de la Oficina Jurídica, mediante la cual puso en conocimiento la falencia evidenciada dentro de la ejecución del contrato.

Posteriormente, el día 13 de abril de 2023, la E.S.E ISABU a través de la profesional designada como enlace de la auditoría, allegó al Equipo Auditor el soporte de la póliza de fecha 13 de abril de 2023, mediante la cual actualizó la cobertura de las garantías teniendo en cuenta lo exigido en la etapa precontractual, expedida por la aseguradora SURAMERICANA, con posterioridad al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada de forma inmediata una vez se les puso en conocimiento de la falencia detectada en la ejecución de la auditoría, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

6. En la fase de planeación de la Auditoría, dentro de la muestra contractual fue seleccionado el Contrato No. 1022-2022, cuyo objeto era *“MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA REDES HIDRAULICAS REDES ELECTRICAS REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE UIMIST Y UNIDADES OPERATIVAS CENTRO DE SALUD DE LA ESE ISABU”*, por un valor total de \$252.075.529 y con un plazo de 5 meses contado a partir del 03/08/2022 fecha en la que se suscribió el acta de inicio y con fecha de terminación el 02/01/2023, el cual una vez evaluado y revisado se evidenció que las garantías no tenían la cobertura exigida en la etapa precontractual.

Las garantías que debía presentar el contratista eran las siguientes:

Cumplimiento del contrato: por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y por la vigencia del contrato y 6 meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y 3 años más.

Calidad del bien o servicio: Por un equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y 1 año más.

El día 31/03/2023 el Equipo Auditor realizó entrevista al jefe de la Oficina Jurídica, mediante la cual puso en conocimiento la falencia evidenciada dentro de la ejecución del

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 115 de 117	Revisión 1

contrato.

Posteriormente, el día 25 de abril de 2023, la E.S.E ISABU a través de la profesional designada como enlace de la auditoría, allegó al Equipo Auditor el soporte de la póliza de la misma fecha, mediante la cual actualizó la cobertura de las garantías teniendo en cuenta lo exigido en la etapa precontractual, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con posterioridad al requerimiento elevado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada de forma inmediata una vez se les puso en conocimiento de la falencia detectada en la ejecución de la auditoría, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

9. RELACION DE HALLAZGOS

9.1 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Consolidado de Hallazgos

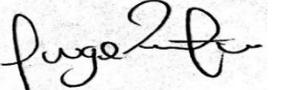
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Pág.
		A	D	F	P	S		
1	FALTA DEPURACIÓN Y COBRO DE CARTERA	X					INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	26
2	FALTA DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL SALDO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	X					INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	36
3	CESANTIAS RETROACTIVAS SIN DISPONIBILIDAD FINANCIERA	X					INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	42
4	DEBILIDADES EN LOS RESULTADOS DE LOS PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS DE LOS VERTIMIENTOS EN EL HOSPITAL DEL NORTE	X					INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	68
5	DEBILIDADES EN LA VALIDACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAS JURIDICAS EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS	X					INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	86
6	INDEBIDA APLICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	X					INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	88

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL				VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION				Página 116 de 117	Revisión 1

7	FALTA DE IDONEIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD	X				INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	89
8	FALTA DE JUSTIFICACIÓN RAZONABLE QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y PRORROGA DE LOS CONTRATOS	X				INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	92
9	INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	X			X	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E GERMAN GÓMEZ LIZARAZO Gerente ESE ISABU	96
10	FALENCIAS EN LA RENDICION DEL FORMATO F15A, F20_1A_CCC y F24A DE LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIAS	X				INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E	105
TOTAL, HALLAZGOS		10			1		

Fuente: Elaboración Equipo Auditor

Bucaramanga, mayo 09 de 2023

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
EDWARD JESÚS SANTOS G.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
AURA JULIANA MÁRQUEZ U.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
PEDRO JULIÁN ORÓSTEGUI A.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JORGE ANDRES ZARATE ARENAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-MOD-AF-011	
	MODELO 10 - AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 117 de 117	Revisión 1

ELGA QUIJANO J.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	<i>Elga Quijano J.</i>
LEYDI JULLIED PRADA ÁLVAREZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	<i>Leydi Jullied Prada Álvarez</i>
ANDRES HIGINIO ROMERO B.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	<i>Andrés Higinio Romero B.</i>
JAIME HUMBERTO PINZON A.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	<i>Jaime Humberto Pinzon A.</i>

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-
--	---	----------